

La Verdad en lo de Panamá

RELATO COMPLETO DE LA SECESION

DEL

DEPARTAMENTO COLOMBIANO DE PANAMA,

HECHO POR EL DIARIO

NEOYORKINO

"THE WORLD"



EDITOR:

FARAON PERTUZ

TRADUCTOR:

JUAN B. FERNANDEZ.

La Verdad en lo de Panamá

Relato completo de la secesión

del Departamento colombiano de Panamá,

hecho por el diario neoyorkino "The World".

DERECHOS DE PROPIEDAD
ASEGURADOS.

Tipografía «RIGOLETTO»
BARRANQUILLA.
1914.

Motivo de este folleto

En las naciones de habla inglesa es conocido hoy el relato que el periódico neoyorkino el *World* hizo de la rebelión de Panamá, preparada, alimentada y sostenida por el gobierno del Presidente Roosevelt. En la América Latina, en donde la mayoría de los habitantes desconoce el idioma de Poe, es sin duda labor buena la de traducir a la lengua de Castilla y editar en un folleto *La Verdad en lo de Panamá*. En estas páginas verán nuestros hermanos de Hispano-América cómo fué despojada Colombia del Departamento de Panamá y cómo fué violado por parte de los Estados Unidos el tratado de 1846, por medio del cual la citada república garantizaba la soberanía de Colombia en el Istmo.

Cuando este folleto sea leído en el sur de América, no podrá menos de reconocerse que los colombianos fuimos atropellados de un modo artero por el señor Roosevelt y que nuestro país no reclama hoy de los Estados Unidos sino justicia. Cuando Roosevelt hable de nuevó en sus discursos del *black-mail* de Colombia, quienes hayan pasado la vista por este folleto sonreirán de la desecada audacia del ex-presidente yanqui.

Si logramos que todas las naciones hispanas de América se hagan cargo de cómo se nos ultrajó en nuestra soberanía y en nuestros derechos de país libre, consideraremos compensados los días dedicados a traducir la relación censuradora del *World* y a editar este folleto; y habremos hecho a la Patria el servicio de propagar el despojo de que fué víctima a mansalva y sobre seguro.

Faraón Pertuz,

Director de RIGOLETTO,
Editor.

Juan B. Fernández,

Corredactor de RIGOLETTO,
Traductor.



TEODORO ROOSEVELT,
el jactancioso autor de la frase *I took
Panama* y "el apóstol del imperialismo
y el verdugo de Colombia", según la
clásica expresión de Pérez Triana.

La Verdad en lo de Panamá

Historia completa de la toma del Istmo

Información del "World"

[Traducción de RIGOLETTO]

El Presidente Roosevelt dijo al Congreso en un mensaje del 7 de diciembre de 1903 que "El Pueblo de Panamá se levantó como un solo hombre."

El Ministro Du Bois en su declaración dice: "DEPLORO EL ATAQUE AMARGO E IMPROCEDENTE QUE CONTIENE UN MANIFIESTO RECIENTE DEL CORONEL ROOSEVELT. El dice: 'El Pueblo de Panamá estaba unido al pedir la revolución'. Y yo digo, y puedo probarlo, que UN PUÑADO DE HOMBRES, BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA REVOLUCIÓN, FUERON QUIENES LA CONCIBIERON y que ni siquiera la centésima parte de la población panameña sabía de la revuelta hasta que UN OFICIAL AMERICANO CON EL UNIFORME DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, IZÓ LA BANDERA DE LA NUEVA REPÚBLICA.

Nunca disparámos un tiro contra un colombiano', dice el Coronel Roosevelt. Eso es cierto, pero la ejecución de las órdenes del Presidente Roosevelt a sus buques fue un acto de guerra.

El World ofrece aquí un relato exacto de los hechos llevados a cabo por Roosevelt para tomar el Istmo. El World tiene la prueba documentada de todo lo que va a publicar de hoy en adelante.

Lo que sucedió cuando el Presidente Roosevelt "tomó el Istmo"

El Senado de Colombia había rechazado por unanimidad el tratado Herran-Hay el 12 de agosto de 1903, porque él implicaba la cesación de un derecho de soberanía y la enagenación del territorio nacional en términos prohibidos por la Constitución de Colombia.

Otra objeción contra el tratado fué la de que él establecía el abandono, por parte de Colombia, de los derechos reversibles que ella poseía sobre el Ferrocarril de Panamá, sin proveer, en absoluto, nada referente a un arreglo equitativo entre la Compañía Nueva del Canal y Colombia para el pago de una compensación justa por el traspaso de las concesiones a los Estados Unidos.

Es digno de notar que en todas las modificaciones que se introdujeron en el Senado de Colombia no hubo una sola referente a la compensación que Colombia debía recibir de los Estados Unidos, en dinero o en alguna otra forma, en cambio de las concesiones otorgadas por la primera a los segundos. No hay, pues, ni sombra de verdad en lo que se ha dicho torante a que Colombia estaba tratando de "aguantar" el asunto para que los Estados Unidos le dieran más dinero.

El 19 de octubre de 1903 al Departamento de Estado se le comunicó oficialmente la intención de Colombia de continuar las negociaciones con los Estados Unidos, por medio del siguiente cable que envió Mr. Beaupré, Ministro Americano en

Bogotá, con fecha 17 de octubre:

Confidencialmente he sido informado de que el ministerio celebró ayer una sesión con el objeto de cambiar opiniones acerca de la renovación de las negociaciones del canal con los Estados Unidos y de que a la reunión del Congreso seguirá el envío de una misión especial a Washington con aquel propósito.

Ordenes inmediatas a la flota

La respuesta del Presidente Roosevelt a la apertura de negociaciones por Colombia, fué característica. El mismo día, 19 de octubre de 1903, ordenó al Departamento de Marina que mantuviera huques de guerra a corta distancia del Istmo de Panamá, tanto en el Atlántico como en el Pacífico. Un mes antes Roosevelt había recibido, de varios espías militares que acababan de llegar de Panamá, una información relacionada con el propósito de capturar el Istmo, detallando los lugares más apropiados para las posiciones estratégicas desde las cuales pudieran ser dominadas las ciudades de Panamá y Colón y el número de mulas de que pudiera disponerse en las poblaciones del interior. El Presidente Roosevelt había ordenado también que el capitán Sidney A. Cloman y el capitán William G. Haan pasaran a la División Militar de Información del Estado Mayor. Más tarde estos dos oficiales fueron al Istmo como espías. El capitán Cloman se ocultó con el nombre de Mr.

Ottis y el capitán Haan se hizo pasar por Mr. Howard.

El 20 de octubre de 1903, día siguiente al en que Mr. Roosevelt dió la orden anterior al Departamento de Marina, el Dr. Manuel Amador Guerrero, médico del Ferrocarril de Panamá, salió de Nueva York en viaje para el Istmo. El había sido enviado a los Estados Unidos con el fin de que consiguiera el apoyo del Gobierno Americano para un movimiento revolucionario. El había traído consigo una clave para comunicarse con sus amigos de Panamá. El comité revolucionario lo componían el Dr. Amador, José Agustín Arango, Carlos Constantino Arosemena, Ricardo Arias, Nicanor de Obarrio, Federico Boyd, Tomás Arias y Manuel Espinosa, cuñado de Amador.

Amador, "Conspirador en Jefe", sabía lo que haría Roosevelt

Antes de salir para Panamá en el vapor *Yucatán*, Amador escribió lo siguiente a su hijo Raúl A. Amador, quien estaba empleado como cirujano al servicio de los Estados Unidos y a quien se le había negado el permiso para que fuera a New York a despedirse de su padre:

Deseaba tu venida para que vieras a Bunau Varilla, a quien le he hablado de tí. El dice que si todo sale bien tú tendrás un buen empleo en la comisión médica, la cual será la primera que comenzará a trabajar; dice que mi nombre se encuentra escrito en la oficina de Hay y que a tí no se te negará nada.

El plan me parece bueno. Una porción del Istmo se declara independiente y los Estados Unidos no permitirán

que ninguna fuerza colombiana la ataque. Una asamblea se reúne y esto da lugar a que se nombre un Ministro que negocie el tratado, sin necesidad de ratificación posterior. Aprobado el tratado por ambas partes, la nueva república queda bajo la protección de los Estados Unidos.

El movimiento se demorará unos días porque deseamos que el Ministro que se va a nombrar esté aquí; de modo que cuando ocurra el movimiento se le enviará el nombramiento por cable y comenzará la negociación del tratado. En treinta días todo estará terminado.

Contamos con grandes recursos para el movimiento que va a hacerse y ya todo esto ha sido arreglado con un banco.

Tan pronto como todo quede listo le diré a Bunau Varilla que se interese por tí. El dice que si tú no deseas irte te conseguirá un empleo en New York. El es un hombre de grande influencia.

El *Yucatán* llegó a Colón el 27 de octubre. Ninguno de los miembros del comité revolucionario fue a recibir a Amador, quien en compañía de Mr. Herbert G. Prescott, Ayudante del Superintendente del Ferrocarril de Panamá, se fué inmediatamente para Panamá. En el trayecto Amador dijo a Prescott que todo se había arreglado por conducta de Bunau Varilla y que éste le había prometido tener listos algunos barcos de guerra que protegieran a los revolucionarios después de que ellos hubieran declarado su independencia. El comité revolucionario se reunió aquella misma noche en casa de Federico

Boyd con el objeto de conocer las noticias que les traía Amador.

La mano de William Nelson Cromwell

Amador dijo a sus compañeros de conspiración que él había visitado a William Nelson Cromwell y que éste le hizo el recibimiento más cordial. Dijo que Cromwell le había hecho "mil ofrecimientos" en el sentido de apoyar el movimiento que iba a dar la independencia al Istmo. Cromwell, según la historia de Amador, discutió sobre todas las facetas del asunto durante largo rato y terminó por pedirle a Amador que volviera al día siguiente. Hizolo así Amador y esta segunda conferencia con Cromwell fué tan satisfactoria que Amador consideró desde entonces asegurado el éxito de su misión. Luego Amador habló a la junta del cambio repentino de Cromwell. Este rehusó después ver a Amador en dos ocasiones por que el doctor Tomás Herrán, ministro de Colombia en Washington, había denunciado que él estaba conspirando para ayudar a Panamá a que se separara de Colombia.

Por lo tanto, según dijo Amador, apareció en escena Felipe Bunau-Varilla en aquel momento preciso y entró de corazón en la tramoya. Más adelante dijo Amador que él había celebrado dos conferencias con Bunau-Varilla y que éste había hecho dos viajes a Washington. Amador dijo que en la primera conferencia le dió a Bunau un memorandum en el que le apuntaba lo que era necesario para que Panamá obtuviera su independencia y que Bunau-Varilla le prometió, finalmente, poner \$100.000 a la disposición de la revolución tan pronto como estallara el movimiento y a condición de que

se le haría el representante de Panamá en Washington. Amador detalló entonces el acuerdo a que habían llegado Bunau-Varilla y las autoridades de Washington, *el cual era declarar solamente la independencia de la Zona del Canal y la de las ciudades de Panamá y Colón; los buques de guerra y los marinos de los Estados Unidos estarían tanto en Colón como en Panamá con el objeto de impedir que las fuerzas colombianas atacaran a los panameños y tan pronto como se constituyera el gobierno los Estados Unidos reconocerían la independencia de Panamá, que tomaría su puesto entre las naciones del orbe con el nombre de "República de Panamá."* Finalmente Amador mostró una copia de la *Declaración de Independencia, ACTA QUE HABÍA SIDO REDACTADA EN NUEVA YORK*, y una clave por medio de la cual se comunicarian los conspiradores con Bunau-Varilla por conducto de Joshua Lindo, de la firma Piza Nephews & Co. del No. 18 de Broadway, en Nueva York. En seguida Amador desató el lío en que llevaba envuelta la bandera de la nueva república, bandera que había sido confeccionada por la señora de Bunau-Varilla.

Un entendimiento con Washington

Ricardo Arias ridiculizó el plan de declarar independiente solamente la estrecha zona de la vecindad del canal. Sus observaciones merecieron la aprobación unánime y fué entonces cuando se convino en que el movimiento se extendería a todo el Departamento.

Hasta el 1° de noviembre de 1903 nadie en el Istmo, fuera de la ciudad de Panamá, y exceptuando los empleados del Ferro-

carril de Panamá y los oficiales del Ejército de los Estados Unidos, tenía la menor noticia de la revolución fraguada en Nueva York y en Washington.

Tomás Arias hizo conocer su determinación de salirse de la conspiración y la noticia de que su defección causaría indudablemente gran pánico entre los conspiradores y haría fracasar

el plan fue de grande intranquilidad para Amador. *Este desasosiego aumentó con la noticia, suministrada a él confidencialmente por el Gobernador Obaldía, de que una gruesa fuerza de tropas veteranas de Colombia, estaba al llegar al Istmo al mando de los generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya.*

“Urgen vapores de guerra en Colón” reza el cable que trajo al “Nashville”

El semblante de Amador adquirió actitud melodramática a tiempo que decía a los miembros del comité revolucionario que se hallaba dispuesto a dirigirle un cable a Bunau-Varilla, a los Estados Unidos, con el objeto de obtener la seguridad definitiva de que contarían con la presencia de los vapores de guerra americanos. De acuerdo con una indicación de Prescott se envió un cable a Bunau, el cual, traducido, dice así:

Octubre 29 de 1903.

Tenemos noticia de la llegada de fuerzas colombianas, por el lado del Atlántico, dentro de cinco días; vienen más de doscientos hombres; urgen vapores de guerra en Colón.

Inmediatamente que fue recibido este cable, Joshua Lindo lo llevó a Bunau-Varilla, en el Waldorf-Astoria. Bunau partió en seguida para Washington. Allí vió al Ayudante del Secretario de Estado Loomis, si no al mismo Roosevelt, y como resultado

de sus esfuerzos se dispuso enviar un cable urgente al Comandante Hubbard, del vapor de guerra *Nashville*, de los Estados Unidos, con el objeto de ordenarle que marchara en seguida a Colón a la mayor velocidad posible. De este cable no se dió cuenta al Congreso y todos los esfuerzos que se han hecho para encontrarlo en el Departamento de Marina han sido inútiles.

Satisfecho con las seguridades que se le habían dado, Bunau-Varilla, ya de regreso de Washington a New York, cablegrafió desde Baltimore diciendo que los buques de guerra llegarían dentro de dos días y medio.

Este cable fue recibido en Panamá el 1º de noviembre y tuvo la virtud de comunicar nuevos alientos a los conspiradores. La nueva de la llegada de las tropas colombianas se había difundido en toda la ciudad.

Apoyo del Ferrocarril de Panamá

Los conspiradores estaban más envalentonados aún con el apoyo que les brindaba la

Compañía del Ferrocarril de Panamá, la cual se había negado a vender carbón a los vapores de guerra colombianos *Padilla y Bogotá*. Al primero de éstos sólo se envió una pequeña cantidad *después de que Amador y Arango obtuvieron de su Comandante, general Rubén Varón, la seguridad de que apoyaría el movimiento revolucionario, y haría que su buque entrara en él tan pronto como ellos declararan la independencia de Panamá. Varón convino en hacer esto por la suma de \$ 35.000 en plata, luego que Amador y Arango le hubieron manifestado que contaban con el apoyo del Gobierno Americano y que los barcos de guerra de los Estados Unidos estarían listos para protegerles contra todo ataque de las tropas colombianas.*

Se hicieron arreglos para que el movimiento se verificara a un mismo tiempo en Colón y en Panamá. El señor don Porfirio Meléndez había sido enviado con anticipación por Arango y el día 1º de noviembre convino en ponerse a la cabeza del movimiento secesionista, en el lado del Atlántico.

Bunau-Varilla había insistido en que el 3 de noviembre fuera la fecha de la revolución, pero los conspiradores querían tomar todas las precauciones y resolvieron demorar un día más el movimiento con el objeto de que los buques tuvieran el tiempo suficiente para llegar y protegerles contra todo ataque. También contribuyó a esto el deseo que tenían de que el vapor francés no pudiera llevar a Cartagena la noticia del movimiento. Por tanto se convino en que la revolución se verificaría el 4 de noviembre.

Ordenes de Roosevelt

Como resultado de la ida de Bunau-Varilla a Washington, el Presidente Roosevelt dió órdenes al Departamento de Marina, el cual en la mañana del 2 de noviembre envió instrucciones por cable a varios barcos de guerra diciéndoles que se mantuvieran «a corta distancia» del Istmo. «Mantengan libre e ininterrumpido el tránsito. Si fuerzas armadas amenazan interrumpirlo, ocupen la línea del ferrocarril. Impidan el desembarco de toda fuerza armada con intento hostil, sea del gobierno o insuigente, sea en Colón, en Portobelo o en otro puerto. Se sabe que fuerzas del gobierno se aproximan al Istmo en varios navíos. Impidan su desembarco si juzgan que éste precipitará un conflicto.»

Las instrucciones del Presidente Roosevelt al Almirante Glass fueron todavía más terminantes. A él le dijo que impidiera el desembarco de toda fuerza armada a una distancia de 50 millas de la ciudad de Panamá y si dudaba de las intenciones de aquélla que ocupara el Cerro de Ancón con gruesa artillería.

Mientras las autoridades de Washington cumplían su convenio, enviando a Colón y a Panamá fuerzas suficientes que impidieran a Colombia ejercer su derecho de debelar, el movimiento revolucionario, los conspiradores tampoco se dormían. Manuel Amador, hijo del doctor Amador, había designado una nueva bandera y estaban perfeccionados ya los planes finales del movimiento separatista. Por insinuación de Mr. William Nelson Cromwell, hecha al capitán Beers, se había convenido en que a las 5 de la mañana del día 3 el Gobernador Obaldía y los oficiales colombia-

nos, junto con las personas prominentes que se sabía no apoyaban la independencia de Panamá, serían apresados en sus camas por la policía panameña y por los empleados del cuerpo de bomberos. A éstos les apoyaría el regimiento colombiano acantonado en Panamá, al mando de Huertas. Desde el primer momento los conspiradores habían visto la necesidad de asegurarse la cooperación de estas tropas colombianas y la urgencia de conseguir el dinero para sobornarlas fué una de las cosas que llevaron a Amador a la ciudad de Nueva York.

Compra de las tropas colombianas

El general Huertas había convenido en esto, después de que Amador le manifestó que contaba con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos y que no sólo él [Huertas] sino todos sus oficiales recibirían sumas considerables en pago de sus servicios. Huertas, en cambio, había seducido a sus oficiales, excepto Tascón, quien fué enviado por Obaldía a Penonomé, con cien hombres, a hacer frente a una falsa invasión.

Prescott, después de que Amador envió su cable a Bunau-Varrilla en solicitud de los barcos de guerra, había estado en Colón y, con el objeto de estar preparado contra todas las eventualidades, había hecho llevar de Colón a Panamá todo el material rodante de la Compañía. Ya para el 1º de noviembre no había en Colón carros suficientes para transportar a Panamá un ejército. Su intención, si se le llegaba a preguntar algo respecto de esto, era responder "que como Ayudante del Superintendente estaba tratando de evitar que fuerzas hostiles se apoderaran de las propiedades de la compa-

ña con el objeto de entorpecer 'el tráfico libre e ininterrumpido' que los Estados Unidos estaban obligados a mantener." El 1º de noviembre el coronel Shaler, Superintendente del Ferrocarril de Panamá, ordenó a Prescott "que fuera a Panamá y aguardara allí hasta que ocurriera algo." Prescott estaba en acuerdo perfecto con su jefe. Ambos sabían que de ellos se esperaba que apoyarían el movimiento revolucionario en todas las formas posibles.

Fué de este modo como interpretaron los dos jefes del Ferrocarril de Panamá las instrucciones que Mr. William Nelson Cromwell envió a Mr. Shaler el 10 de septiembre, inmediatamente después de que aquel caballero hubo recibido una carta del Ministro de Colombia, Herrán, en la que le amenazaba con anularle las concesiones de la Compañía Francesa del Canal y las del Ferrocarril de Panamá si no ponía término a su propaganda revolucionaria.

En la mañana del 2 de noviembre, como a las diez, el Gobernador Obaldía mandó llamar al general Huertas, comandante de las fuerzas colombianas en el Istmo, las cuales consistían en el regimiento "Colombia." Cuando Huertas llegó, fué conducido en seguida a la oficina privada del Gobernador, donde estaba ya Amador, y allí permanecieron los tres por más de una hora. Al salir de esta conferencia, el general Huertas dijo al coronel Guillermo Calderón que el general Juan B. Tovar y el regimiento *Tiradores*, al mando del coronel Eliseo Torres, iban a relevarle, pero que ellos llegarían demasiado tarde, porque los barcos de guerra americanos con que contaban los panameños habían salido ya para Colón y para

Panamá, y que si se desembarcaba el *Tiradores*, entonces las fuerzas americanas buscarían algún pretexto para intervenir en el combate si éste llegaba a trabarse. Huertas dijo que la salvación de Panamá estaba en el tratado con los Estados Unidos.

Los vapores de guerra

"arreglan la cuestión"

El vapor de guerra *Nashville*, de los Estados Unidos, llegó a la bahía de Colón a las 5,25 p. m. del 2 de noviembre de 1903, con los cañones armados y con la tripulación en los puestos de combate. El Comandante Hubbard fué a tierra y halló, según sus propias palabras, "que todo estaba quieto en el Istmo." Como a la media noche llegó otro buque. Este era el vapor de guerra colombiano *Cartagena* que llevaba a bordo a los generales Tovar y Amaya con cerca de 500 soldados veteranos de Colombia. El Comandante Hubbard fué a bordo del buque colombiano al rayar el alba y se convenció de que aquella tropa era para la guarnición de Panamá. El Comandante Hubbard, quien tenía conocimiento del plan de los conspiradores, dice en su informe: "Desde luego que el bando revolucionario no se había movido todavía y dado que el Gobierno de Colombia tenía el

dominio indisputado de la provincia de Panamá, no creí (a falta de instrucciones) que debía impedir el desembarco de aquellas tropas, las cuales fueron desembarcadas a las 8,30".

La noticia de la llegada del *Cartagena* fue comunicada por teléfono a Mr. Prescott y los conspiradores convinieron en que el Coronel Shaler trajera a Panamá solamente a los generales colombianos y dejara las tropas en Colón. Se decidió que si los soldados obtenían por medio de la fuerza tren en que irse a Panamá, entonces Prescott iría a Miraflores y dinamitaría el tren en el lugar en que los soldados pudieran ser heridos o hechos prisioneros por Huertas y sus hombres.

A las 8 a. m. del 3 de noviembre el cañonero colombiano, pasado al costado del *Nashville*, atracó en el muelle viejo del Ferrocarril de Panamá y desembarcaron los generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya con sus ayudantes. El Coronel Shaler, Superintendente General de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, «quien conocía los planes de los revolucionarios y simpatizaba con ellos», había celebrado ya una conferencia con Porfirio Meléndez y había decidido retener los soldados en Colón y enviar los generales, solos, a Panamá. Este plan se consumó en todas sus partes.

Papel desempeñado por el Comandante Hubbard, de la Marina de los E. E. U. U.

Poco después el comandante Hubbard tuvo una entrevista con Shaler, quien le manifestó que estaba resuelto a no transportar las tropas colombianas de Colón a Panamá. Hubbard permaneció en la oficina de Shaler, «hasta convencerse de que no era necesaria ninguna medida de su parte para impedir el transporte de las tropas».

Luégo dirigió el siguiente cable al Secretario de Marina:

Colón, noviembre 3 de 1903.

Avísale recibo de su telegrama de ayer. Antes de la llegada de éste desembarcaron 400 hombres del Gobierno de Colombia, traídos de Cartagena. No se ha declarado la revolución en el Istmo, ni hay disturbios. La Compañía del Ferrocarril se ha negado a transportar esta gente, a menos que se lo pida el Gobernador de Panamá, quien no ha hecho aún tal cosa. Es posible que el movimiento se efectúe esta noche en Panamá para declarar la independencia, caso en el cual yo.....(el mensaje está mutilado en esta parte) aquí. La situación será más crítica si los jefes revolucionarios se mueven.

HUBBARD.

El comandante Hubbard *sa* *h*ía perfectamente bien que los jefes revolucionarios iban a moverse. El había sido informado completamente de lo que estaba pasando, por el Coronel Shaler, quien, inmediatamente después

de que partieron los generales Tovar y Amaya, había celebrado una conferencia con Meléndez, de resultas de la cual se dispuso que una hija de éste, la señorita Aminta Meléndez, iría a Panamá en un tren expreso con dos cartas para Amador, en las que le proponían un plan de acción ideado por Shaler y Meléndez. Estas cartas decían en substancia que *si los soldados colombianos se apoderaban por la fuerza de algún tren para ir a Panamá, todas sus armas y municiones serían colocadas en un carro y cuando el tren llegara al Cerro de León uno de los hombres de Meléndez sacaría el pasador que unía el carro al convoy y las armas quedarían abandonadas en el camino. El maquinista llevaría luégo el tren a Culebra, donde debería abandonarlo y dejar el ejército desarmado, para que lo asaltaran los soldados panameños emboscados a uno y otro lado del «corte».* También se proponía la captura del cañonero *Cartagena*, que había llevado el regimiento *Tiradores* a Colón.

‘Usted tiene cuatro barcos de guerra’

Cuando Prescott recibió en Panamá el mensaje de Shaler, en el que le anunciaba la salida de los generales colombianos Tovar y Amaya, fue a casa de Amador y le dijo que entonces o nunca era la hora de obrar. Ambos fueron directamente a los cuarteles de Chiriquí, donde Amador pidió a Huertas que permaneciera firme y fiel al convenio celebrado

el día anterior en la oficina del Gobernador.

Amador dijo:

«Huertas: todo lo que usted es hoy se lo debe a Panamá; su fortuna está hecha ya por el *Colierno Americano*; de Bogotá no puede usted esperar nada. Yo soy ya viejo y estoy cansado de la vida. A mí no me imparta morir. Si usted quiere ayudarnos la inmortalidad nos espera en los fastos de la nueva república. Aquí tiene usted cuatro barcos de guerra americanos. En Colón habrá el mismo número. Ni usted ni su batallón pueden hacer nada contra las fuerzas superiores de los acorazados, los cuales tienen sus instrucciones. Escoja: aquí, gloria y riqueza; en Bogotá, miseria e ingratitud». Huertas permaneció impasible durante un momento. Luego levantó los ojos hacia Amador y, tendiéndole la mano, le dijo: «Acepto. Castro no me disgusta!» Amador estrechó entusiasmado la mano de Huertas y en seguida volvió a subir a su carruaje.

A las 10.30 Huertas, a la cabeza del regimiento «Colombia», bajó a la estación del Ferrocarril de Panamá a recibir a los generales Tovar y Amaya quienes llegaron a Panamá a las 11, 30 a. m. Si alguna duda se había apoderado de ellos, ésta debió desaparecer rápidamente, en vista del recibimiento entusiasta que se les hizo en la estación. El Gobernador Obaldía estaba allí acompañado del tren oficial y de un número crecido de ciudadanos prominentes.

Sólo los conspiradores lo sabían

A aquella misma hora el comité revolucionario se hallaba en afanes. Urgido por su esposa, Amador había notificado a sus

compañeros que el golpe debía darse aquella tarde. Por la calle había un rumor general de que iba a celebrarse un gran mitin, pero nadie, fuera de los conspiradores, sabía lo que estaba sucediendo. La noticia de esto le llegó al General Tovar como a la 1.30 de la tarde, cuando el general José M. Núñez Roca fué a visitarle y le dijo que su llegada había producido una grande excitación y alarma en toda la ciudad.

Alarmado por estos informes, el General Tovar fué inmediatamente a los cuarteles generales, donde asumió el mando. Envió dos ayudantes al Gobernador a pedirle que ordenara el despacho inmediato del tren que debía llevar las tropas de Colón a Panamá, pues la Compañía había dicho que sólo mediante orden suya haría tal despacho. Más tarde se dijo a los generales Tovar y Amaya que el superintendente del ferrocarril se negaba a hacer el transporte de las tropas de Colón a Panamá porque a la compañía se le estaban debiendo algunas sumas de dinero.

El General Tovar ofreció pagar en dinero contante y aun cubrir las deudas pendientes, pero insistió en que las tropas fueran transportadas. También envió al General Amaya a la Casa de Gobierno a poner de bulto ante el Gobernador Obaldía la necesidad de transportar las tropas en seguida.

Eran ya más de las 4 y en la ciudad se difundió rápidamente la noticia de que algo iba a ocurrir. Amador había cumplado sus aprestos. Desde por la tarde varios emisarios habían estado corriendo la voz entre los amigos y parientes de los conspiradores para que se armaran y se reunieran en la Plaza de Santa

Ana a las 5 p. m. Al público se le había dicho que a aquella hora y en aquella plaza se verificaría una gran reunión popular.

También se le dió aviso a Félix Ehrman, Vice-Cónsul General de los Estados Unidos, quien acababa de recibir el siguiente cable del Departamento de Estado:

Washington, 3 de noviembre de 1903.

EHRMAN, Panamá.

Comunicase levantamiento en el Istmo. Mantenga el departamento completa y prontamente informado.

LOOMIS, Encargado.

Este cable fue llevado a Mr. Félix Ehrman, a su casa, por el joven Herman Gudger, hijo del Cónsul General de los Estados Unidos, H. A. Gudger, quien estaba en relaciones estrechas con los revolucionarios. Mr. Ehrman dictó al joven Gudger el cable siguiente, que fue enviado en respuesta al anterior:

Panamá, 3 de noviembre de 1903.

Secretario de Estado,

Washington,

Movimiento no ocurrido todavía. Dícese verificará esta noche. La situación es crítica.

EHRMAN

Entretanto los generales colombianos habían llegado a los cuarteles, donde encontraron a Huertas rodeado por sus oficiales. El General Tovar ordenó a Huertas que se alistara para defender los cuarteles y le señaló los lugares en donde él deseaba que fueran colocados los mejores tiradores, situados por Huertas a lo largo de la pared que daba sobre el mar y en ciertos puntos del interior del cuartel; y ordenó

la formación de un destacamento que saliera a recorrer las calles y a mantener el orden.

Una compañía de soldados, completamente armados para el servicio de recorrer las calles, salió al mando del Capitán Marco A. Salazar y dando la vuelta por la derecha de la puerta que daba hacia el mar, como si fuera a pasar frente a los oficiales colombianos, se abrió en dos filas, una de las cuales pasó al otro lado de los generales. A una voz de mando los soldados bajaron las bayonetas y rodearon con ellas a los generales.

Prisión de los generales colombianos

—«Generales, están ustedes presos», dijo Salazar.

—«Yo? Yo, el Comandante en Jefe?», fue todo lo que pudo decir el general Tovar.

—«Usted y sus ayudantes», respondió Salazar riéndose.

—«¿Por orden de quién?»

—«Del general Huertas»

En un esfuerzo desesperado para abrirse paso, el general Tovar se abalanzó sobre el hombre más cercano, pero doce bayonetas dirigieron sus puntas contra él. Tovar dejó entonces de luchar y llamó al comandante de la patrulla, Capitán Salazar, rogándole que no fuera traidor, pero su invocación fue acogida con burlas. Al grupo de oficiales se le mantuvo de pies por espacio de algunos minutos en calidad de prisioneros; luégo se les sacó de los cuarteles por la puerta que daba sobre el mar, atravesaron la Plaza de la Catedral y subieron por lo que es hoy la Avenida Central a los cuarteles de policía, donde se les dió alojamiento en el primer piso.

Amador estaba conferenciando con Mr. Prescott en la casa de este último cuando les llegó la

Noticia de que los generales colombianos habían sido arrestados. Prescott llamó en seguida a Colón por el teléfono del Ferrocarril de Panamá y se puso en comunicación con el señor Porfirio Meléndez, agente de los revolucionarios allí, y, de acuerdo con un convenio establecido de antemano, dijo "*El sancocho está a punto de empezar.*" Eran las 5.49 p. m.

Amador envió en seguida al Comandante Antonio A. Valdez a arrestar al general Obaldía y luego fué a Mr. Félix Ehrman, cónsul interino de los Estados Unidos, y le hizo saber que Panamá había roto los lazos que la unían a Colombia y que a poco se constituiría un Gobierno Pro-

visional compuesto de tres cónsules. Mr. Ehrman puso inmediatamente el cable que sigue al Departamento de Estado de Washington:

Panamá, 3 de noviembre de 1903.

Movimiento ocurrió esta noche a las 6; no hubo sangre. Oficiales ejército y marina presos. Gobierno constituirá esta noche, compuesto de tres cónsules; también ministerio. Soldados cambiados. Supónese mismo movimiento en Colón. Orden predomina. Situación seria. Hoy desembarcaron Barranquilla con cuatrocientos soldados.

Obaldía esperaba, sentado, con las llaves del tesoro en las manos

Cuando Arango supo lo del arresto de los generales fué en seguida a la Casa de Gobierno, donde llegó poco después que Valdez, quien había encontrado al Gobernador Obaldía sentado en el salón de recibo, con las llaves del tesoro en las manos. Obaldía entregó incontinenti las llaves a Arango y, acompañado por el Comandante Valdez y por el coronel Agustín Arango, fueron a la casa de Amador, donde fue notificado el Gobernador de que se le dejaría preso bajo la vigilancia de dos oficiales.

Al salir de casa de Amador, Arango encontró a Amador, a Boyd y a Arias, en frente del Pa-

lacio Arzobispal, en la esquina de la Plaza de la Catedral, y como con anticipación se había convenido en que Arango, Boyd y Arias formarían el Gobierno Provisional, se fueron en seguida y firmaron una carta que había sido confeccionada en la mañana, de acuerdo con lo que Shaler había dicho a Prescott que el nuevo Gobierno comunicaría al ferrocarril.

Luégo fueron a la Plaza de la Catedral, donde la multitud les victoreó. Prescott estaba de pies frente al Hotel Central y Arango le dió allí la carta escrita de acuerdo con las instrucciones de Shaler. Era casi una copia de la

parte correspondiente de la carta de Shaler a Prescott y decía como sigue:

Para poner a los empleados del Ferrocarril "en autos"

Al Superintendente General de la Compañía del Ferrocarril de Panamá—Colón.

Informamos a usted que hoy a las 6 p. m. se verificó en esta ciudad un movimiento popular, por medio del cual se declaró la independencia de este Departamento. En lo futuro se llamará República del Istmo.

Se ha nombrado una Junta Provisional de Gobierno, compuesta de los señores José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, quienes en su carácter oficial manifiestan a usted que como gobierno *de facto* que son están deseosos de cumplir el contrato firmado entre la República de Colombia y el ferrocarril que usted representa en el Istmo; y en consecuencia esperan que usted cumplirá, por su parte, las prescripciones del artículo 19 y las otras disposiciones similares del mismo contrato.

Informamos a usted también que el nuevo gobierno, además del prestigio unánime de que goza entre todos los ciudadanos, tiene suficientes fuerzas militares para dar protección completa a los intereses y propiedades del ferrocarril cuandoquiera que usted la necesite, por lo cual esperamos que el tránsito entre esta ciudad y Colón se mantendrá sin interrupción, como en épocas normales; y que el gobierno que representamos no. permitirá por ninguna circunstancia que elementos extraños interrumpian u obstruyan de alguna manera el movimiento regular de los trenes. Somos de usted, señor Su-

perintendente General, sus fieles y respetuosos servidores,

JOSÉ AGUSTÍN ARANGO.

FEDERICCO BOYD.

TOMÁS ARIAS.

Al mismo tiempo Mr. Arango dió a Mr. Prescott un telegrama para Mr. Shaler, el cual fue transmitido al momento. Aquel telegrama decía:

Hon. Superintendente del Ferrocarril,—Colón.

Esta Junta de Gobierno tiene conocimiento de que las fuerzas militares desembarcadas en Colón por el vapor *Cartagena* han solicitado de usted trenes que las transporten de este lado, y como esto sería de graves consecuencias para la compañía que usted representa, le excitamos a no acceder a tal solicitud, porque de otro modo la Junta de Gobierno se vería obligada a hacer uso de sus fuerzas armadas para atacar los trenes que trajeran soldados, en cualquier punto de la línea. Esperamos que nos hará conocer su decisión en este importantísimo asunto.

J. A. ARANGO.

FEDERICO BOYD.

TOMÁS ARIAS.

El Gobierno de facto

Unos pocos minutos después un cañonazo hendió los aires y un rumor se produjo. Había empezado el bombardeo de Panamá por el cañonero colombiano *Bogotá*. El cañoneo continuó por espacio de casi media hora, haciéndose por todo cinco o seis disparos, que fueron contestados por la batería de las Bóvedas. El *Bogotá* suspendió finalmente

el fuego, después de haber dado muerte a un chino en la Calle de Salsipuedes y haber herido mortalmente un asno en la carnicería.

Mientras se verificaba el bombardeo, el Consejo Municipal se reunió bajo la presidencia de Demetrio Brid, editor de la sección inglesa del *Star and Herald* de Mr. Duque; y en presencia de los conspiradores más prominentes reconoció como Gobierno *de facto* a una Junta compuesta de José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias. También dió lectura al manifiesto y declaración de independencia preparado por Mendoza y Morales, y fijó la hora de las dos de la tarde del día siguiente para una sesión solemne del Concejo, que debería ser seguida de la lectura en público de la declaración de independencia y de la proclamación formal de la República de Panamá. El nombre de "República del Istmo" no fué bien recibido por el pueblo y se decidió cambiarlo por el de "República de Panamá." El manifiesto fué firmado por los tres miembros de la Junta Provisional y relataba las razones de la separación.

Antes de que se terminara la sesión del Consejo Municipal, se envió el siguiente cable al Presidente Roosevelt:

Panamá, 3 de noviembre de 1903.

A su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos.

Washington.

La municipalidad de Panamá está celebrando ahora (10 p. m.) una sesión solemne y se asocia al movimiento de separación del Istmo de Panamá del resto de Colombia. La municipalidad espe-

ra el reconocimiento de nuestra causa por vuestro gobierno.

DEMETRIO H. BRID

Huertas escribió también una carta a Tascón, en la que le comunicaba lo de la revolución, y añadía: "En Colón hay dos vapores de guerra, que han desembarcado fuerzas, y mañana en la mañana llegarán dos más allí. Este movimiento está apoyado, pues, hasta salir de madre, por los americanos. Toda resistencia habría sido un sacrificio estéril. Por eso decidimos, después de madura reflexión, reconocer el Gobierno del Istmo, 'pues cualquiera hostilidad de nuestra parte nos habría perdido.'"

Poco después de media noche Mr. Félix Ehrman, Cónsul interino de los Estados Unidos, fué sacado de su cama por un cable del Departamento de Estado, puesto en Washington a las 11,18.

Decía así:

Ehrman,

Panamá.

Mensaje envióse *Nashville* puede no haber sido entregado. Por tanto vea que siguiente comunicación llegue al *Nashville* inmediatamente: "*Nashville*.—Colón.—En beneficio de la paz hagan todo esfuerzo para impedir que las tropas del gobierno sigan de Colón a Panamá. El tránsito del Istmo debe mantenerse expedito y el orden conservado. Avisen recibo.—DARLING, encargado."—Obtenga tren especial si fuere necesario. Proceda inmediatamente.

LOOMIS, encargado

Mr. Ehrman llamó en el acto al Col. Shaler a Colón y este último prometió que inmediatamente

enviaría el mensaje al Comandante Hubbard. Shaler dijo también a Mr. Ehrman que por ningún motivo permitiría que las tropas se movieran.

En la mañana del 4 se reunió la Junta y envió este telegrama á Porfirio Meléndez:

Porfirio Meléndez, Colón.

Diga al jefe de las tropas que llegaron de Cartagena lo que ocurrió en esta ciudad ayer en la tarde; que el pueblo unido apoyó el movimiento; que los generales Tovar y Amaya están presos, lo mismo que todos sus ayudantes y que la resistencia es enteramente inútil; que la Junta de Gobierno, deseosa de evitar la efusión de sangre, ofrece racionar las tropas y darles pasajes para regresar a Barranquilla, siempre que depongan las armas. Entiéndase usted mismo con el capitán del vapor de guerra americano y con el coronel Shaler y comuníqueles el resultado.

J. A. ARANGO

FEDERICO BOYD

TOMÁS ARIAS

La orden de Hubbard

Al recibo de este mensaje Porfirio Meléndez llamó al Coronel Shaler, con quien había tenido conferencias frecuentes desde el 1º de noviembre, y quien le dijo que había recibido del Comandante Hubbard del vapor *Nashville*, de los Estados Unidos, una orden que confirmaba las instrucciones verbales recibidas por él en la mañana. Aquella orden decía:

U. S. S. *Nashville*, 3 de noviem-

bre—Colón (Colombia), 4 de noviembre.

Señor:

La naturaleza de los asuntos en Panamá es de tal naturaleza, que cualquier movimiento de tropas en esa vecindad produciría inevitablemente un conflicto e interrumpiría el tránsito del Istmo (a mantener ininterrumpido el cual están comprometidos los Estados Unidos); por lo cual me veo obligado a prohibir el transporte de tropas en su ferrocarril, sean del bando que fueren y dirijanse adonde se dirigieren. Por medio de la presente le notifico que le prohibo tal cosa. De usted muy respetuosamente

JOHN HUBBARD,
Comandante.

Al Coronel Shaler, Superintendente Gral. del Ferrocarril de Panamá, Colón.

Después de que el Comandante Hubbard había dado esta orden desde el *Nashville*, el Cónsul de los Estados Unidos en Colón, ya avanzada la tarde del 3, había recibido dos mensajes urgentes del Departamento de Estado de Washington. El primero decía:

Washington, 3 de noviembre de 1903.

8,45 pm.

Malmros,
Colón.

Las tropas que desembarcaron hoy del *Cartagena* no deben seguir á Panamá.

LOOMIS, encargado.

El segundo despacho decía:
Malmros,

Colón.

Si el despacho para el *Nash-*

ville no ha sido entregado, dígame al capitán inmediatamente que debe impedir que las tropas del gobierno sigan a Panamá o asuman alguna actitud que lleve a la efusión de sangre y que debe hacer uso de todos los medios para conservar el orden en el Istmo.

HAV

Durante el día 3 el coronel Torres, quien había quedado encargado del mando por el general Tovar, cuando éste se fue para Panamá, y quien había desembarcado su Regimiento Tiradores, procuró lo mejor que pudo obtener el transporte de sus 500 hombres. Tres veces llamó al coronel Shaler, solo y en compañía del general Cuadros, Prefecto, y también apeló a Mr. Malmros, Vicecónsul americano, pero todo fue en vano.

Al romper el día del 4 de noviembre el coronel Torres renovó sus esfuerzos para conseguir que se llevara a sus hombres a Panamá; pero, cuando vió al coronel Shaler, éste le informó que el comandante Hubbard, del *Nashville*, se había opuesto a que el ferrocarril transportase sus tropas.

El comandante Hubbard, después de que había dado órdenes escritas al coronel Shaler para que no transportara las tropas colombianas, despachó el cable que sigue:

Colón 4 de noviembre de 1903. Lacnav.—Washington.

Gobierno Provisional establecido en Panamá el martes en la tarde; sin oposición organizada. Gobernador Panamá, general Tovar, general Amaya, coronel Morales y tres más de las tropas colom-

bianas que llegaron el martes presos, en Panamá. He prohibido el transporte de las tropas que están ahora de paso en el Istmo.

HUBBARD.

El coronel Torres furioso

Cuando Meléndez dió al coronel Shaler el telegrama que había recibido de la Junta, ambos hablaron sobre el asunto, y como resultado el señor Meléndez fue a ver al coronel Torres y, haciéndole trahar conversación, le llevó a la *Casa Astor* a tomar una copa. Allí Meléndez comunicó la noticia a Torres y le dijo que la independencia de Panamá estaba apoyada por los Estados Unidos, y que los vapores de guerra que estaban entonces en la bahía y otros que iban a llegar, habían sido enviados por convenio celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos. Torres estaba muy excitado y al principio se negó a creer la noticia, pero cuando ésta fue confirmada, cayó en un estado de pasión violenta y juró que daría muerte a todos los americanos que estaban en la ciudad, a menos que se pusiera en libertad a los generales colombianos.

El Coronel Torres regresó en seguida al muelle, donde aumentó su cólera al serle entregada la siguiente carta del Comandante Hubbard, del *Nashville*:

U. S. S. *Nashville*, 3—Colón (Colombia), 4 de noviembre de 1903.

Señor:

Sé que la condición de los asuntos en Panamá es tal, que el movimiento de las tropas que están ahora en Colón hacia aquella vecindad

daría lugar a un conflicto y pondría en peligro el tránsito libre e ininterrumpido del Istmo, a mantener el cual está obligado el Gobierno de los Estados Unidos. Por consiguiente tengo el honor de notificar a usted que he ordenado al superintendente del Ferrocarril de Panamá en Colón que no transporte tropas, ya sean del Gobierno o del bando de la oposición. Confiando en que esta medida de mi parte merecerá su aquiescencia cordial, tengo el honor de ser, señor, suyo muy respetuosamente,

JOHN HUBBARD

Comandante de la Marina de los E. E. U. U

Al Oficial General Comandante de las Tropas, Colón.

"Bajo el Protectorado"

Dispuesto a obtener por la fuerza la libertad de sus superiores, el coronel Torres vió al Prefecto de Colón, General Pedro A. Cuadros, y le ordenó que fuera al Consulado Americano y le dijera a Mr. Malmros que él estaba determinado a quemar la ciudad y a dar muerte a todos los americanos que estaban en ella, así a los generales no se les ponía en libertad antes de las 2. Cuadros hizo esto y tan pronto como Mr. Malmros supo de las intenciones del oficial colombiano mandó llamar al Vicecónsul, Jimmy Hyatt, y juntos fueron al Ferrocarril de Panamá, donde vieron al cónsul Shaler, quien les dijo que el capitán del cañonero colombiano *Cartagena* acababa de pedir provisión de agua y carbón, por orden del Gobierno de Colombia, y que él había respondido que no daría

nada, a menos que pagaran por adelantado, pues Panamá era entonces independiente, y estaba bajo el protectorado del Gobierno Americano.

Después que Malmros, Hyatt y Shaler habían discutido la amenaza de Torres, de la cual había informado Shaler a Meléndez, decidieron llamar a tierra al comandante Hubbard, cosa que realizaron por medio de una señal convenida, hecha al *Nashville* con un heliógrafo que había sido colocado en el techo del depósito del Ferrocarril de Panamá. Fueron al muelle y a los pocos minutos llegó el comandante Hubbard. Este prometió inmediatamente desembarcar tantos hombres cuantos permitiera la dotación del buque, con rifles extras para armar a los ciudadanos. Dió la orden del desembarco en el acto y a la 1.30 pm. las lanchas se desprendían de los costados del buque, con cuarenta y dos hombres, al mando del subteniente-comandante H. M. Witzel y llevando al guardiamarina J. P. Jackson como segundo jefe. Como el tiempo urgiera, Hubbard dió órdenes verbales a Mr. Witzel para que tomara el edificio del Ferrocarril de Panamá, lo pusiera en el mejor estado de defensa posible, defendiera las vidas de los ciudadanos reunidos allí y no hiciera fuego a menos que le atacaran. Las mujeres y los niños se refugiaron en el vapor alemán *Marcomania* y en el *Ciudad de Washington*, del Ferrocarril de Panamá, ambos listos para salir del dique si era necesario. El *Nashville* se puso en movimiento y maniobró de un lado a otro, dispuesto a hacer uso de sus armas pequeñas y de la artillería de grueso calibre. Los colombianos rodearon el edificio de la Compañía del Ferro-

carril casi inmediatamente después de que los americanos habían tomado posesión de él, y por espacio de una hora y media su actitud fué más y más amenazante, pero, aunque la tensión era muy grande, no se hizo ningún disparo.

Movimiento del "Nashville"

Cuando el capitán del cañonero colombiano vió al *Nashville* levar anclas y moverse con los puentes despejados para la ofensiva y los cañones apuntados contra su buque y contra el nuelle, abandonó la bahía.

Como a las 4 p. m. llegaron en un tren expreso el mayor William Murray Black, de los ingenieros de los Estados Unidos, y el Teniente Brooke, quien había sido designado para seguir el trabajo de los franceses en Colón y quien tenía conocimiento de los planes de los revolucionarios. Ofrecieron sus servicios al subteniente comandante Wilzer y desde entonces le ayudaron a colocar el edificio del ferrocarril en estado de defensa.

Los empleados del Ferrocarril de Panamá y otros americanos formaron una compañía y se armaron con rifles, etc., desembarcados del *Nashville*. El mayor Black y el teniente Brooke tomaron el mando de ella. Este cuerpo ha sido conocido después con el nombre de *La Legión de Black*.

Cuando Torres vió que los americanos estaban preparando-se para las hostilidades y fortificando el edificio, propuso al comandante Hubbard, quien estaba en tierra, que las tropas colombianas se retiraran a Monkey Hill si las fuerzas del *Nashville* se reembarcaban y se dejaba la ciudad en poder de la policía de Colón hasta el regreso del Al-

calde, quien había sido enviado a Panamá a ver a los generales colombianos.

El Comandante Hubbard decidió aceptar la propuesta del comandante colombiano y ordenó a sus hombres que regresaran a bordo. El coronel Torres se retiró entonces a Monkey Hill, donde permaneció hasta la mañana siguiente.

Poco dinero en las arcas

En Panamá, mientras tanto, la organización del Gobierno marchaba aceleradamente. Un examen de las arcas de los tesoros nacional y departamental demostró cuán sabias habían sido las precauciones de Amador al insistir en que se hiciera un arreglo con un banco, antes de partir de los Estados Unidos. El Tesoro Nacional estaba vacío; peor aún, había un déficit de \$2.000, suma que había sido facilitada por la casa de Isaac Brandon & Bros. por requisitoria personal del Tesorero.

La Tesorería Departamental, que después vino a ser la Tesorería Nacional de Panamá, tenía en sus libros un balance aparente de \$162.350, en plata colombiana, lo cual daba una suma líquida, a la rata de cambio de entonces (135 por ciento), de \$68.947 en oro americano. Pero la mayor parte de este dinero estaba en facturas, pagarés, sueldos adelantados etc.

Nunca se pudo saber con exactitud cuánto había en dinero en la Tesorería Departamental, pero Eduardo de Yeaza, tesorero de la República de Panamá, dijo que cuando él tomó en su poder el tesoro solamente había en caja \$38.000 en plata.

En la mañana del 4 de noviembre, hubo que apelar al Banco Ehrman, del cual era socio prin-

cipal el vicecónsul de los Estados Unidos, Félix Ehrman, con el fin de que diera ocho cajas de plata colombiana para que la oficialidad y los hombres de tropa del regimiento «Colombia» recibieran el pago de su venta, a razón de \$ 50 por cabeza, como se les había prometido.

Esta fue la primera cosa que

se hizo en la mañana. El doctor Amador había ido a los cuarteles de Chiriquí poco después de las ocho. El batallón colombiano, al mando de Huertas, le reconoció formalmente y prometió apoyar la Junta. Amador pronunció este discurso, valiéndose de notas que llevaba escritas:

“Roosevelt ha procedido bien, pues ahí están los cruceros”

«Muchachos! Al fin hemos llevado a término nuestra espléndida obra. El mundo está atónito de nuestro heroísmo. Ayer éramos los esclavos de Colombia; hoy somos libres! No tengamos miedo. Aquí tenemos la prueba (levantando unas fijas de papel) que nos da Bunau-Varilla, nuestro agente en los Estados Unidos. La copa de oro para Bogotá se ha rebosado; por eso los Estados Unidos están apoyándonos. Aquí tenéis la prueba de su promesa. El Presidente Roosevelt ha procedido bien, porque ahí, como vosotros lo sabéis, están los cruceros que nos defenderán e impedirán el ataque de Colombia. Ellos han trabajado con cautela para evitar el derramamiento de sangre colombiana, porque no de otra manera podría ayudarnos el Gobierno Americano. Hijos libres de Panamá, yo os saludo! Viva la República de Panamá! Viva el Presidente Roosevelt! Viva el Gobierno Americano!”

Cuando se terminó el aplauso de los soldados, el Dr. Amador se dirigió al Gral. Huertas y le pidió que nombrara un pagador, pues ya ellos tenían en la tesorería los fondos enviados de los Es-

tados Unidos para pagar a los soldados: El Dr. Amador dijo: “Enviaron el dinero en una letra, en oro americano, a cargo del banco de Ehrman y allí lo cambiámos nosotros por plata colombiana”.

Huertas envió un oficial a la tesorería, y allí recibió ocho cajas llenas de monedas de plata las cuales llevó en un coche de alquiler a los cuarteles de Chiriquí, donde el Gral. Huertas, al ver llegar al oficial con el dinero, hizo reunir a sus hombres y dirigiéndose a ellos les dijo:

Los E. E. U. U. “Recompensan sus Esfuerzos”

“Soldados! Debido a los esfuerzos del Dr. Amador y a los míos propios, hemos conseguido que los Estados Unidos recompensen vuestros servicios. El dinero que nos niega el Gobierno de Bogotá lo tenemos ya aquí en la Tesorería. El coronel Calderón acaba de traerlo y dentro de unos pocos minutos comenzará a pagarlos. El banco de Ehrman cambió el oro americano que recibimos por plata y la acaba de entregar a la Tesorería para atender a

nuestras más apremiantes necesidades. Tenemos dinero! Somos libres! Los cruceros que están aquí nos quitan todo miedo. Colombia puede pelear contra los débiles, pero ella se vuelve pacífica en presencia de los Estados Unidos. El batallón *Tiradores*, que está en Colón sin municiones, no puede hacernos nada. Nosotros somos más numerosos y tenemos más armas que ellos. El ferrocarril está a nuestras órdenes y el puerto de Colón está bien resguardado por los cruceros de los americanos, quienes, en caso de combate, desembarcarán tropas para apoyarnos. No temáis nada! Somos libres y poderosos! Colombia ha muerto! Viva Panamá independiente! Viva el Dr. Amador! Viva el Gobierno Americano!"

\$ 50 por cabeza a los soldados

Inmediatamente comenzó el pago de los soldados. Cada hombre recibió \$ 50 en plata colombiana. A los oficiales y a otros que apoyaron la causa de la independencia, les pagó más tarde don Eduardo de Ycaza en cheques a cargo de Brandon & Bros, a pesar de que en casa de éstos no había dinero en depósito y no obstante no haber falta de quien hablara de ello en la Tesorería; pero Brandon cubrió los cheques y después se le reembolsó esto con parte del primer millón de dólares colocado por los Estados Unidos, a favor de la República de Panamá, en casa de los señores J. P. Morgan & Co. De este modo don Eduardo de Ycaza pagó durante el 6 de noviembre y en los días subsiguientes más de \$ 200.000 en plata, además de lo cual Brandon le entregaron \$ 70.000 más en oro americano.

A la mayor parte de los oficia-

les se les dió \$ 10.000, aunque algunos recibieron mayor suma. Entre los que recibieron \$ 10.000 estaban el capitán Luis Gil, el capitán Forget, el comandante Rojas, el capitán Marco Salazar, el capitán Clodomiro Alfonso, el comandante Leoncio Tascón y el capitán Ramón García. Entre los que se contentaron con menos estaban el capitán Eduardo Pérez y el capitán José Manuel Rodríguez, quienes parece se conformaron con \$ 6.000 para cada uno. Un número de "hombres que parecía eran oficiales" recibieron más, pero no dijeron cuánto le había tocado a cada uno.

El dinero se prodigó con la generosidad más absoluta, pues una simple orden escrita en cualquier pedazo de papel viejo y firmada por Huertas era suficiente para el afortunado que lograba obtener el dinero que había perdido.

A Huertas se le dió \$ 30.000 en plata, en dos partidas de a \$ 15.000, y al Gral. Rubén Varón, comandante del *Patillas*, se le pagó por todo \$ 35.000.

Después a Huertas se le dió una adición de \$ 50.000 en oro americano.

Poco antes de las 2 todos los jefes fueron a la sesión solemne del Consejo Municipal. La autoridad de la Junta fué reconocida y aceptado como nuevo Gobierno de Panamá el Ministerio designado por ella.

Luégo el Consejo y todos los presentes fueron a la Plaza de la Catedral, donde el Dr. Mendoza, desde las gradas de la iglesia, leyó la Declaración de Independencia.

Durante la lectura de la Declaración de Independencia se dirigió el cable siguiente al

Departamento de Estado de Washington:

Panamá, 4 de noviembre de 1903.

Secretario de Estado,

Washington.

Nos tomamos la libertad de llevar a conocimiento de vuestro Gobierno que en la tarde de ayer, y como consecuencia de un movimiento popular y espontáneo, fué proclamada la independencia del Istmo y se constituyó la República de Panamá. El Gobierno Provisional organizó una Junta Ejecutiva, compuesta de los suscritos, quienes contamos con la fuerza militar suficiente para llevar a término nuestra determinación.

JOSÉ AGUSTÍN ARANGO

FEDERICO BOVD

TOMÁS ARIAS

Al acabar de leer la Declaración de Independencia se entregó el cable siguiente de Mr. Bunau-Varilla al Dr. Amador:

Washington, 4 de noviembre (2,45 pm.)

Trate dominar Colón, pero si no puede, mantenga presente *statu quo* cuatro o cinco días para cumplir programa. Dé, a la mayor brevedad posible, informes a la prensa de la formación del gobierno *bona-fide* y continúe informando diariamente sobre desarrollo del mismo. Grandes expediciones al llegar, por ambos lados. Daránle apoyo inmediatamente.

Los E. E. UU. entraron de lleno en este movimiento

A Amador se le avisó luego que el Alcalde de Colón había salido en un tren especial y venía a ver al Gral. Tovar; en seguida fué a los cuarteles de policía, donde estaban encerrados los generales colombianos, e hizo que trajeran a su presencia al Gral. Amaya, con quien había cultivado relaciones amistosas por espacio de varios años. Su entrevista la describe así el Gral. Amaya, en su informe del 14 de noviembre de 1903:

El doctor Amador, viejo amigo mío, vino a verme pocas horas después de estar en prisión y me dijo textualmente: *«Usted debe comprender que los que iniciamos este movimiento no estamos locos; que nosotros tuvimos en cuenta debidamente que en ningún caso podríamos habérnoslas con el resto de la nación y que en consecuencia tuvimos que apelar a medios que, aunque dolorosos, eran indispensables. Los Estados Unidos han entrado de lleno en este movimiento y los panameños no estamos solos, pues en todas las circunstancias ellos apoyarán nuestra actitud. Ni un soldado colombiano más desembarcará en las costas del Istmo. Nuestra independencia está garantizada por aquel Coloso»*. Amador me ofreció sus servicios y me dijo que deseaba presentar sus respetos a mi jefe, ante quien le oí hacer afirmaciones parecidas, que desgraciadamente fueron corroboradas por el aumento, en ambos mares, del número de vapores de guerra de

aquella potencia y por el des-
embarco de sus tropas para
mofarse de nuestra debilidad.

Como lo dice el general Amaya,
el doctor Amador envió luego
por el general Tovar y con él
fué más explícito aún en sus afir-
maciones respecto de la partici-
pación del Gobierno de los Esta-
dos Unidos en la revolución. El
general Tovar describe así su
entrevista con el doctor Amador,
en su informe del 20 de noviem-
bre de 1903:

No se podía luchar contra E. E. U. U.

*«El doctor Amador, después
de haber hablado con el general
Amaya, me hizo bajar del cuar-
to que ocupaba en el cuartel de
policía y me informó que los su-
cesos ocurridos en la tarde an-
terior eran el resultado de un
plan concebido desde mucho
tiempo atrás, discutido larga-
mente en Panamá y en Wash-
ington y ejecutado bajo la pro-
tección y garantía del Gobierno
de los Estados Unidos, con el
cual había hecho, personalmen-
te, un arreglo y del cual había
recibido \$ 250.000 para hacer
frente a los gastos de la nueva
república; que en consecuencia era
ridículo suponer que los pana-
meños podían desafiar impune-
mente el resto de la república y
que por esa misma razón toda
resistencia de mi parte era inú-
til; que por lo tanto debía yo
ordenar el reembarco del bata-
llón Tiradores, el cual permane-
cía en Colón, aprovechando pa-
ra ello el vapor Orinoco, de la
Royal Mail Steam Packet, sur-
to en aquel puerto, con el obje-
to de evitar, por espíritu de hu-
manidad, el derramamiento de*

sangre. Al mismo tiempo me in-
formó que en Colón estaban va-
rios vapores de guerra america-
nos, los cuales habían venido a
proteger el movimiento revolu-
cionario.»

En el curso de la mañana Ehr-
man, vicecónsul general de los
Estados Unidos, recibió la circula-
lar de la Junta y en seguida des-
pachó este cable a Washington:

Panamá, noviembre 5.

Secretario de Estado,

Washington.

Recibí una circular oficial
del comité del Gobierno Pro-
visional, en la que dice que el
4 ocurrió un movimiento po-
lítico y que el Departamento
de Panamá se separó de la
República de Colombia y for-
mó la República de Panamá.
Pídeseme avisar recibo de la
circular.

EHRMAN

Mr. Ehrman fué luego en bus-
ca de Amador y posteriormente
ambos tomaron parte en una
gran demostración popular en
honor de Huertas. Una multi-
tud, de más de mil personas,
encabezada por los jefes del mo-
vimiento de independencia y a-
compañada por el vicecónsul
general de los Estados Unidos,
fué a los cuarteles de Chiriquí y
paseó a Huertas en triunfo por
las calles principales de la ciudad.
*Huertas, sentado en una silla,
iba en hombros de cuatro hom-
bres, envuelto en los pliegues de
la bandera americana (llevada
por Ehrman) y de la bandera
panameña (llevada por Ama-
dor).*

El Ferrocarril de Panamá

anticipó el dinero necesario

Como el Gral. Torres, en Colón, insistía aún en que se trajera de Panamá a los Grales. To var y Amaya y a sus oficiales, el coronel Shaler, cónsul de los Estados Unidos, y el comandante Hubbard celebraron una entrevista. En ella se decidió que se traería a los generales a Colón. A Prescott se le envió a Panamá, por teléfono, las instrucciones necesarias.

Cuando Prescott habló con el coronel Shaler, por el teléfono, el segundo dijo al primero que el comandante Hubbard estaba en la oficina con él y Prescott oyó en efecto al coronel Shaler hablándole al comandante Hubbard. El coronel Shaler le dijo que pusiera las tropas de Panamá en el tren y que enviara a los generales con una escolta. Esto estaba a punto de hacerse y los generales habían ocupado ya sus puestos en el carro, cuando el coronel Shaler llamó de nuevo a Mr. Prescott y le dijo que el señor Meléndez acababa de inducir a Torres a que embarcara en el *Orinoco* con tal q' le dieran \$8 000 y le pagaran el pasaje y que, para arreglar ligero el asunto, si Prescott conseguía el dinero de la Junta, él (Shaler) haría pagar aquella suma por Wardlaw, cajero del Ferrocarril de Panamá. Y diciéndole a Obarrio que retuviera a los generales hasta que él regresara, Prescott tomó inmediatamente un coche y fué en busca de Amador, quien estaba en compañía de Boyd y de Arango. Estos le dijeron que todo el dinero que ellos tenían había si-

do dado a las tropas, pero que la suma la conseguirían con Brandon. Para no perder tiempo y sabiendo que aquello era seguro, Mr. Prescott *telefonó que todo estaba ya arreglado, que él tenía el dinero en su poder y el coronel Shaler, a su turno, respondió que todo estaba listo, que se pagaría el dinero.* Poco después Shaler llamó de nuevo a Colón y anunció que las tropas colombianas habían comenzado a embarcarse. Prescott ordenó entonces a Francisco de la Ossa, Alcalde, que regresara a los generales a la prisión.

Tan pronto como supo Arango la noticia de que las tropas colombianas habían empezado a abandonar el Istmo, asegurando así el éxito del movimiento de independencia, escribió este mensaje a Prescott en una de sus tarjetas:

Noviembre 5 de 1903.

Mi querido Mr. Prescott:

Permítame que le dirija estas líneas en español para expresarle sinceramente mis sentimientos hacia usted. La República debe en gran parte su salvación del horror de la lucha cruenta a usted, constante y valeroso colaborador nuestro; también al bravo coronel Shaler y al decidido amigo capitán Beers.

Para todos nuestra gratitud.

Suyo,

JOSÉ AGUSTÍN ARANGO

Le ruego que no olvide avisar al capitán Beers.

En Colón, Torres había conve- nido en venderse por \$8.000 sólo después de que el coronel Shaler le había asegurado que 5.000 hombres de tropa americanos estaban en camino para el Istmo y le hizo ver la tontería de su permanencia allí, para ser herido o hecho prisionero. Cuando ya Torres había convenido en regresar sus tropas a Colombia en el *Orinoco*, surgió otra dificultad.

El agente de la *Royal Mail Steam Packet* exigió que el valor de los pasajes se pagara en dinero contante o se le diera una garantía satisfactoria por la suma, que ascendía aproximadamente a mil libras esterlinas.

Como, después de dar los \$8.000 para el soborno de Torres, la Compañía del Ferrocarril de Panamá no tenía dinero disponible para los \$5.000 de la *Royal Mail*, se firmó un documento con el objeto de asegurar a la compañía contra toda pérdida. Este documento lo firmaron el comandante Hubbard, del vapor *Nashville*, y el coronel Shaler, del Ferrocarril de Panamá.

El *Orinoco* se llevó 2 comandantes, veintiún oficiales, 438 soldados y trece mujeres. Antes de partir, el coronel Shaler envió a bordo dos cajas de champaña para el coronel Torres junto con sus cumplimientos.

Meléndez fué a las oficinas del Ferrocarril de Panamá a que se le pagaran los \$8.000. Parte del dinero se le entregó a Torres en dinero contante y el resto, que él no pudo llevar, se le entregó al contador del *Orinoco*, para que éste lo diera a Torres cuando se hallaran en alta mar. Cuando esto se hubo hecho, Meléndez dió a Wardlaw, el cajero, una letra contra la Junta de Panamá. El dinero estaba casi todo en piezas

de oro americano de a \$20 y lo contaron el cajero y Mr. Joe Lefevre, hermano de Edwin Lefevre.

Evasiva de Hubbard

Refiriéndose a estos sucesos el comandante Hubbard se expresó así:

«Durante la tarde los representantes del nuevo gobierno hicieron varias proposiciones al coronel Torres y éste se decidió al fin a embarcar en el vapor *Orinoco*, de la *Royal Mail*, con todas sus tropas, y regresar a Cartagena. El *Orinoco* salió del muelle con los trópas—474 hombres por todo—a las 7,35 p. m.

«*Me permito asegurar al departamento que yo no tomé parte alguna en las negociaciones celebradas entre el coronel Torres y los representantes del Gobierno Provisional.*»

Precisamente cuando las tropas colombianas estaban embarcando en el *Orinoco* llegó el vapor *Dixie*. Echó anclas a las 7,05 y el comandante Hubbard fue inmediatamente a su bordo y dió cuenta al comandante F. H. Delano, de la marina de los Estados Unidos, superior jerárquico suyo. Los hombres del *Nashville* se retiraron y los marinos americanos del *Dixie* recorrieron la ciudad.

Tan pronto como las tropas colombianas habían reembarcado se reunió una muchedumbre en la casa de Porfirio Meléndez y después de atar una bandera panameña a un palo largo la alzó en su casa. La enarboladura formal de la nueva república y la Declaración de Independencia en Colón se fijaron para el día siguiente a las 10 a. m.

A la hora fijada se proclamó formalmente la República de Panamá en Colón. La mayor parte de los cónsules extranjeros, el

coronel Shaler, un número de oficiales de los vapores americanos *Dixie* y *Nashville*, todos los comerciantes principales y una gran multitud presenciaron la ceremonia, la cual se verificó en la prefectura.

El mayor Black izó la bandera

El señor Ocano, vicepresidente del Consejo Municipal, leyó una proposición aprobada por mayoría en la tarde anterior, por la cual significaba el Consejo la adhesión del Distrito de Colón a la República de Panamá. Meléndez se dirigió luego a los del mitin, leyó el manifiesto de la Junta y la Declaración de Independencia, que fueron acogidos con numerosos gritos de "Viva el Istmo!" "Viva la República de Panamá!"

Luégo se trajo la nueva bandera para izarla. Meléndez la entregó al Mayor William Murray Black, del Ejército de los Estados Unidos, quien con propias manos la izó en el asta de bandera de la prefectura y, mientras los pliegues flameaban al viento, el cuerpo de policía, que estaba formado en la calle, la saludó y la multitud acogió el saludo gritando: "Viva la República!" "Vivan los americanos!"

Entre tanto, la Junta se afana en obtener de los Estados Unidos el reconocimiento de su independencia. En la tarde anterior la Junta había puesto este cable:

Panamá, 15 de noviembre de 1903.

Secretario de Estado,

Washington.

Os comunicamos que hemos nombrado al señor Philippe Bunau-Varilla agente confidencial de la República de Pa-

namá ante vuestro Gobierno y al doctor Francisco V. de la Espriella, Ministro de Relaciones Exteriores.

ARANGO

BOYD

ARIAS

A este cable siguió otro, puesto por la Junta en la mañana del 6, que decía así:

Panamá, 6 de noviembre de 1903.

Secretario de Estado,

Washington.

Colón y todas las poblaciones del Istmo se han adherido a la Declaración de Independencia proclamada en esta ciudad. La autoridad de la República de Panamá se obedece en todo el territorio.

ARANGO

ARIAS

BOYD.

Y ahí está usted!

Una hora después de recibidos estos cables, el Secretario de Estado, John Hay, puso el siguiente a Mr. Ehrman:

Washington, 6 de noviembre de 1903 (12,51 p. m.)

Cónsul Americano,

Panamá.

El pueblo de Panamá, por medio de un movimiento aparentemente unánime, disolvió su conexión con la República de Colombia y reasumió su independencia. Cuando en concepto suyo se haya establecido en debida forma un gobierno republicano *de facto*, sin oposición substancial de su propio pueblo, us-

ted entrará en relaciones con él, como gobierno responsable del territorio, y solicitará de él todo el apoyo necesario para proteger las personas y la propiedad de los Estados Unidos y para mantener abierto el tránsito del Istmo, de acuerdo con las obligaciones que imponen a los Estados Unidos tratados vigentes relativos a ese territorio.

Comunique lo anterior a Malmros, quien se seguirá por estas instrucciones al entrar en relaciones con las autoridades locales.

HAY

Y después, estando terminada la farsa, Amador, el 7 de noviembre, se sentó y escribió esta lacónica nota a Prescott, quien había regresado a Colón: "*El conspirador en jefe se congratula con su ayudante principal por la manera como se portó durante la revolución*".

Esta es la dolorosa historia de cómo, según las palabras del Presidente Roosevelt, "*el pueblo de Panamá se levantó literalmente como UN HOMBRE*". El Senador Carmack no estaba muy lejos de la verdad cuando decía que *ese hombre fué Roosevelt*.

Historia de la conspiración que llevó a Roosevelt a la "toma" de Panamá

El *World* Ofrece Aquí Mayores Detalles de la Vergonzosa e Infamante Historia de Panamá, con el Objeto de Retrotraer a la Activa Imaginación del Ex-Presidente Roosevelt Muchos Hechos Importantes Que Parece Han Escapado a Su Inestable Memoria.—Cartas y Testimonios Prueban Que William Nelson Cromwell, Hábil Apoderado General y Tramoyista de la Compañía Nueva del Canal, Utilizó Diestramente a Roosevelt Para Poner Sus Intereses Fuera de Peligro. Esos Intereses Estaban Representados en la Gran Ganancia Que Sacó de los \$ 40,000.000 Pagados Por los Estados Unidos a la Compañía del Canal.

Completa documentación que demuestra que en Washington esperaban el golpe

Cromwell fue el director supremo hasta que el Ministro de Colombia supo lo del golpe y le amenazó con confiscarle la Compañía del Canal y la del Ferrocarril. Casi entonces encomendó el trabajo a Bunau-Varilla, quien levantó un fondo de \$ 100.000, completó el plan del «levantamiento», vió al Secretario Hay y al Presidente Roosevelt y arregló con el «conspirador en jefe», doctor Amador, una clave que contenía palabras hasta para dar secretamente la noticia de una gran pérdida de vidas, cosa que se esperaba cuando ocurriera el movimiento.

Con el objeto de refrescar la memoria del ex-Presidente Roosevelt y suministrarle detalles de los cuales puede estar ignorante, el «World» hizo públicos ayer los hechos de la «revolución» por medio de la cual, con la ayuda de las fuerzas navales de los Estados Unidos, el Istmo de Panamá fue «tomado» de Colombia y hecho una república falsa.

Para ayudar la inestable memoria de Mr. Roosevelt en otros puntos y hacerle conocer otros hechos, el «World» ofrece hoy, en detalle, (de la gran documentación que está en su poder) una historia clara y exacta de la conspiración que produjo el desgarramiento del Istmo.

Mr. Roosevelt hallará que él estaba errado en muchos puntos de las declaraciones que ha hecho sobre este asunto y posiblemente

te se dará cuenta de la manera como, y hasta dónde, se valió de él William Nelson Cromwell, tramoyista pagado de la Compañía Francesa del Canal.

Una afirmación que corregirá sin duda es la siguiente, que hizo en su manifiesto del 24 de junio:

«NOSOTROS NO INSTIGAMOS EN LO MÍNIMO LA REVOLUCIÓN. EL PUEBLO DE PANAMÁ ESTABA UNIDO AL PEDIRLA».

El valor que pueda uno dar a la verdad de estas audaces afirmaciones lo determinará la cuidadosa consideración de los hechos que siguen:

Conspiración que llevó a Roosevelt a la "Toma" de Panamá

El tratado Hay-Herrán se firmó el 22 de enero de 1903, después de que el Secretario de Estado Hay hubo escrito la siguiente perentoria nota al Encargado de Negocios de Colombia:

Departamento de Estado.

Washington, 12 de junio de 1903.

Estimado señor Herrán:

Me ordena el Presidente decir a usted que ha expirado el plazo fijado para la conclusión de las negociaciones con Colombia, para la excavación del canal istmico, y me ha autorizado para firmar con usted el tratado cuyo modelo le remito, con la sola modificación de que la suma de \$100.000, fijada en él como pago anual, se aumente a \$250.000. No estoy autorizado para considerar o discutir ningún otro cambio.

Con sentimientos de alta consideración, etc.,

JOHN HAY

William Nelson Cromwell, tramoyista de la Compañía Nueva del Canal, quien había persuadido al Gobierno Americano a aumentar los \$100.000 a \$250.000,

fué en seguida a casa del doctor Herrán. Y diciéndole que si en aquel lugar y en aquella hora no aceptaba las propuestas de los Estados Unidos, Colombia lo perdería todo y se construiría el Canal de Nicaragua en cambio del de Panamá, Mr. Cromwell indujo al Encargado de Negocios de Colombia a firmar el tratado "ad-referendum." El tramoyista de la Compañía del Canal de Panamá enmendó rápidamente el borrador del tratado y llevando con él al doctor Herrán a la residencia privada del Secretario Hay le dijo, en la tarde del 22 de enero de 1903, que habían llegado a un arreglo y que estaban dispuestos a firmar el tratado en aquel lugar y en aquella hora.

Solamente tres personas estaban presentes cuando se firmó el tratado. Esas tres personas eran el Secretario de Estado Hay, el doctor Tomás Herrán y William Nelson Cromwell, a quien se obsequió con la pluma con que se firmó el tratado "como prueba de aprecio por la participación que tomó en las largas y, aparentemente, desesperadas negociaciones."

Después de firmar llega un cable

Más tarde Mr. Cromwell se jactaba diciendo:

"Como un detalle histórico que demuestra por qué casualidad salimos victoriosos, notamos que

unas pocas horas después de haber firmado el tratado Mr. Herrán recibió un cable terminante de su gobierno para que suspendiera toda negociación, hasta recibir nuevas instrucciones. Este despacho que, si hubiera llegado unas pocas horas antes, habría paralizado toda acción e impedido todo resultado, había salido de Bogotá cuando, gracias a nuestra obligante presión, lográmos concluir el tratado con el objeto de evitar todos los inconvenientes que temíamos."

El despacho en que se ordenaba al doctor Herrán no firmar el tratado (tratado del cual dijo después Mr. Roosevelt al Congreso que se había negociado por urgente solicitud del pueblo de Colombia) decía como sigue:

Ministro de Colombia
Washington.

No firme tratado canal. Recibirá instrucciones en carta de hoy.

MARROQUIN

El Gobierno de Colombia, nunca, en ninguna forma, ni por ningún medio, aprobó el tratado Herrán-Hay. El sostuvo siempre la opinión que había emitido desde el principio: que la Compañía del Canal y la del Ferrocarril deberían pagar a Colombia una compensación justa por el derecho de traspasar sus concesiones a los Estados Unidos.

De esta misma manera de pensar eran todos los partidos en Colombia: tanto más cuanto se sostenía que la concesión del canal expiraría en el año siguiente

—1904—época en que todas las propiedades de la Compañía iban a pasar a poder de Colombia, la que podría entonces vender a los Estados Unidos.

Ultimatum a Colombia por instigación de Cromwell

La actitud hostil de la prensa colombiana y del gobierno era tan manifiesta, que Mr. Cromwell sugirió al Secretario Hay, el 9 de junio, la idea de que el Gobierno Americano enviara un ultimatum al Gobierno de Colombia antes de la reunión del Congreso en Bogotá.

El Secretario Hay consultó esto con el Presidente Roosevelt, quien mandó buscar a Mr. Cromwell y después de madura consideración convinieron en que se enviara este ultimatum por conducto del Ministro Americano en Bogotá:

Aparentemente, el Gobierno de Colombia no aprecia la gravedad de la situación. Las negociaciones del canal fueron iniciadas por Colombia e insinuadas enérgicamente a este gobierno por espacio de varios años. Las propuestas hechas por Colombia las aceptámos nosotros, con pocas modificaciones. En virtud de esto nuestro Congreso abandonó su primer proyecto y se decidió por la vía de Panamá.

Si Colombia rechaza ahora el tratado o demora indebidamente su ratificación, las relaciones amistosas entre los dos países se verían tan seriamente comprometidas, que el Congreso, en el próximo invierno, se vería obligado a tomar medidas que todo amigo de Colombia no po-

dría menos de ver con sincero pesar. Confidencial: Comuniqué la sustancia de esto, verbalmente, al Ministro de Relaciones Exteriores. Si él lo desea, dele una copia, en forma de memorandum.

Amenaza de secesión

Mr. Cromwell había concebido ya su plan de hacer la revolución de Panamá y negociar un tratado con la república falsa que surgiera del Istmo, si Colombia rechazaba el tratado. El le había dicho francamente al Dr. Herrán, Encargado de Negocios de Colombia, cuál sería la suerte que correría el Istmo si Colombia persistía en hacer valer sus derechos y le había urgido para que cablegrafiara a Bogotá que si no se ratificaba pronto el tratado, Panamá se separaría y negociaría el tratado por su cuenta.

Cromwell había comunicado por cable sus planes a sus jefes y el 13 de junio éstos le contestaron así:

París, 13 de junio de 1903

Recibidos sus cables y cartas. Estamos perfectamente de acuerdo con su programa y nos alegramos de que lo haya puesto en ejecución. Esperamos resultados favorables. Le damos las gracias por todos sus esfuerzos.

Seis días más tarde, el 19 de junio, le cablegrafiaron de nuevo:

Hemos recibido su despacho del 15. Esperamos que el paso dado producirá resultados decisivos.

Al *World* le cabe la suerte de poder precisar la naturaleza del paso dado entre el 13 y el 15 de

junio de 1903, paso que iba a producir resultados decisivos.

Aquel paso fue la preparación de la revolución de Panamá, con el conocimiento y apoyo de Teodoro Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos.

El 12 de junio Mr. Cromwell tuvo una larga conferencia en la Casa Blanca con el Presidente Roosevelt, y al salir de ella el apoderado de la Nueva Compañía del Canal de Panamá envió a su propagandista de prensa, Mr. Richard L. Farnham, antiguo empleado del *World*, a la oficina del *World* en Washington. Mr. Cromwell vivía en el *New Willard* y la oficina del *World* en Washington estaba en la esquina de la calle catorce. Mr. Farnham insinuó a uno de los redactores del *World* la publicación de un artículo sobre el asunto del Canal de Panamá. Farnham estipuló como condición que su nombre no aparecería para nada; pero le aseguró al corresponsal del *World* que en el Istmo se verificaría un levantamiento que tal vez ocurriría el día de las elecciones, 3 de noviembre, y que a Washington llegarían cinco o seis panameños con el objeto de combinar el movimiento con el secretario Hay y con otros empleados del Departamento de Estado.

Con la afirmación obtenida de este modo, el corresponsal del *World* escribió un artículo que apareció en el *World* del 14 de junio, en el cual se preveían todos los detalles de la revolución del 3 de noviembre. Todo ocurrió exactamente en la forma descrita en este artículo, que fue publicado con más de cuatro meses y medio de anticipación. El artículo decía como sigue:

Puede formarse nueva república para ceder el canal.

—
El Departamento de Panamá listo para separarse si Colombia rechaza el tratado.

—
Se dice que Roosevelt apoya la idea.

—
Empeñado en abrir la vía de Panamá, no considera conveniente la de Nicaragua.

Washington, junio 13 de 1903

El Presidente Roosevelt está decidido a abrir la vía del Canal de Panamá. El no tiene intenciones de iniciar negociaciones para conseguir la vía de Nicaragua. La opinión del Presidente es que para los Estados Unidos sería indigno no obtener la mejor vía, desde luego que ellos han gastado millones de dólares en estudiar cuál es la ruta más adecuada, dado que tres ministros de Colombia han declarado que su gobierno desea otorgar toda concesión para construir el canal y desde luego que han firmado dos tratados por los cuales se concede el permiso para construir el canal por el Istmo de Panamá.

Los informes que se reciben aquí diariamente indican que en Bogotá hay grande oposición contra el tratado. Su rechazo parece posible por dos razones:

(1) Por la ambición del Gobierno de Colombia, que insiste en que se aumente el pago por las propiedades y por la concesión.

(2) Por el hecho de que algunas facciones se han unido para combatir la enagenación de la soberanía en las tierras necesarias para la construcción del canal.

A esta ciudad han llegado también informes de que el Departamento de Panamá, que comprende toda la Zona del Canal, en proyecto, está listo para separarse de Colombia y negociar un tratado con los Estados Unidos para la apertura del canal.

El Departamento de Panamá, por voluntad de sus habitantes, preparó una nueva forma de gobierno y estaba listo para instalar la República de Panamá. Este plan se consideró inoportuno en otra época, pero ahora está listo para ser puesto en práctica. Se sabe que a los representantes del gobierno americano se les ha hecho las siguientes insinuaciones:

Pocos soldados en Panamá

El Departamento de Panamá se separará, si el Congreso de Colombia deja de aprobar el tratado. Se organizará un gobierno republicano. Dicese que este plan es de fácil ejecución, pues en el Departamento de Panamá no hay acantonados más de 100 soldados.

Los panameños se proponen, después de separarse, firmar un tratado con los Estados Unidos para dar a este gobierno soberanía absoluta en la Zona del Canal. Sólo la ciudad de Panamá se excluirá de esta zona, pero a los Estados Unidos se les dará allí el control policivo y sanitario. La jurisdicción de este gobierno en la zona será suprema. No habrá aumento en el precio ni en la renta anual.

En recompensa, el Presidente de los Estados Unidos reconocerá prontamente el nuevo gobierno, cuando se estableciera, y nombraría en seguida un Ministro que negociara y firmara el tratado.

Se dice que el Presidente Roose-

velt apoya enérgicamente este plan si el tratado se rechaza. El tratado de 1846, por el cual los Estados Unidos garantizan la soberanía de Colombia en el Istmo de Panamá, se interpreta ahora en el sentido de que solamente es aplicable a la intervención extranjera y no a los levantamientos del pueblo colombiano. La abrogación formal del tratado de 1846 está, sin embargo, en consideración.

Se sabe que el ministerio favorece la idea del Presidente de reconocer la República de Panamá, si ello es necesario para adquirir el territorio del canal. El Presidente ha consultado, en persona y por alambre, a los senadores dirigentes y ha obtenido aprobación unánime.

La vía de Panamá o ninguna

El Presidente, el Secretario Hay y otros altos empleados dicen que a ningún gobierno extranjero debe permitírsele que construya un canal por la vía de Panamá. Estos personajes tienen en cuenta que si los Estados Unidos utilizan esta vía no hay peligro de que se construya un canal rival por Nicaragua, a causa de su costo enorme y a cau-

sa de que ese canal quedaría dentro de la zona de este país. Por el contrario, si los Estados Unidos construyen el canal de Nicaragua, un gobierno extranjero podría tomar el de Panamá y ese sí quedaría fuera de la zona de este territorio.

Se proyecta esperar el tiempo razonable para que decida el Congreso Colombiano, el cual se reúne el 20 de julio; y luego, si nada se hace, se ejecutará el anterior plan de operaciones.

William Nelson Cromwell, consejero general de la Compañía del Canal de Panamá, tuvo hoy una larga conferencia con el Presidente. Las noticias que tiene Mr. Cromwell dan cuenta de que ha crecido la oposición contra el tratado, pero él espera aún que se ratificará.

De acuerdo con informes recibidos aquí, en Bogotá se está librando una lucha cruda en contra del tratado, por representantes de gobiernos extranjeros y por el Ferrocarril Transcontinental, cuyos intereses son opuestos al canal. Agentes de los Estados Unidos han ido a Colombia y están preparados para gastar sumas ilimitadas de dinero en defensa del tratado.

El capitán Beers fué a New York a conferenciar con Wm. Nelson Cromwell

Mr. Cromwell, por medio del capitán James R. Beers, empleado del Ferrocarril de Panamá, había sugerido la posibilidad de una revolución a José Agustín Arango, apoderado del Ferrocarril y él, a su turno, había hablado del asunto al doctor Amador, médico de la misma compañía.

En junio el capitán Beers salió de Panamá para los Estados Unidos. El objeto de su viaje era «conferenciar con William Nelson Cromwell respecto de una revolución para declarar la independencia del Departamento de Panamá». Esto lo sabían en el Istmo sus asociados más íntimos desde antes de partir él. Tam-

bién se sabía, especialmente por Herbert G. Prescott, ayudante del superintendente del Ferrocarril de Panamá, que el capitán Beers iba como vocero autorizado de Arango y de unos pocos parientes y amigos de éste.

Mientras el capitán Beers estaba en los Estados Unidos recibiendo las órdenes de Cromwell, el senador Arango tanteaba con cautela a algunos panameños prominentes. El domingo 26 de julio, antes del regreso del capitán Beers de New York, 26 o 28 personas, entre americanos y panameños, asistieron a un almuerzo en casa de Ramón y de Pedro Arias, en su posesión de las Sabinas.

Se discutió libremente la posibilidad de una revolución y se pronunciaron numerosos discursos en favor de la erección del Istmo en una república independiente bajo la protección de los Estados Unidos, los cuales construirían el canal.

Hezekiah A. Gudger, entonces cónsul general americano en Panamá, fue uno de los oradores. Estaba presente J. Gabriel Duque, propietario del *Star and Herald* de Panamá, como también lo estaban Herbert G. Prescott, ayudante del superintendente del Ferrocarril de Panamá, el mayor William Murray Black y el teniente Mark Brooke, ambos del ejército de los Estados Unidos; Carlos Constantino Arosemena, más tarde secretario del Comité Revolucionario; el general Rubén Varón, «almirante» colombiano, que fue sobornado por los rebeldes panameños con \$ 35 000 en plata; el señor Arango y otros.

Cromwell dispuesto a

“ir hasta el fin”

Antes de que el capitán Beers saliera de Nueva York, Mr. Cromwell le entregó un código con adiciones e instrucciones especiales, escritas en el respaldo de la clave. Y cuando Beers mostró este código a su regreso al Istmo, el 4 de agosto de 1903, dijo a sus amigos que Mr. Cromwell estaba dispuesto a ir con ellos “hasta el fin” en la empresa revolucionaria.

El domingo siguiente al regreso del emisario de Arango, éste dió en su casa de campo un almuerzo en honor de aquél. Sólo se invitó a una docena de los amigos más íntimos de Arango y a dos americanos; Prescott y Beers. Antes del almuerzo Beers había hablado con cada uno de los conspiradores. En la mesa no entró de nuevo en estos detalles, y se limitó a decir que el plan de la revolución podría llevarse felizmente a término y que debían tener la seguridad de que Cromwell no solamente les ayudaría, sino que les proporcionaría otra clase de apoyo para el movimiento. Desde este domingo la propaganda se hizo con más fuerza y se celebraban conferencias frecuentes, ya en la oficina de Arango, ya en la de Amador, íntimo amigo de aquél y médico del Ferrocarril de Panamá.

Al principio Amador prometió que Arango sería el primer Presidente de la república en proyecto y Arango, a su turno, propuso que se dispensara esa distinción a Amador.

Arango, Beers y Amador, conspiradores

Así, José Agustín Arango, el capitán James Beers y el doctor

Manuel Amador, dependientes todos directamente del favor de Mr. Cromwell, formaban el núcleo de la conspiración revolucionaria en Panamá. Beers mantenía completamente informado a su principal por medio del cable y del correo.

Herbert G. Prescott, el americano más popular en el Istmo, contrajo matrimonio allí, y por razón de sus lazos de familia y por su carácter de ayudante del superintendente del Ferrocarril de Panamá, se le puso al corriente de todo lo que estaban haciendo los conspiradores. Para salvar las apariencias Prescott, lo mismo que Beers, se mantuvo a retaguardia.

Antes de que se enviara a Beers a Nueva York, Arango únicamente había confiado sus intenciones a sus hijos y a sus hijos políticos, pero después que el golpe se maduró bien no admitió a ninguno de sus familiares en el comité revolucionario; él solamente los consideraba como un consejo de familia para su propia guía y ayuda. El comité revolucionario lo formaban, al principio, Arango, Amador y Carlos Constantino Arosemena. Luégo ingresaron a él Nicanor A. de Obarrio, Ricardo Arias, Federico Boyd, Tomás Arias y Manuel Espinosa B.

El 13 de agosto llegó al Istmo la noticia de que el Senado de Colombia había rechazado unánimemente el tratado Herrán-Hay. Entonces se decidió, a

mocción del capitán Beers, que dos de los conspiradores irían a los Estados Unidos y completarían con Mr. Cromwell los aprestos para "empujar" la revolución. El doctor Amador expresó el deseo de ser él uno de los comisionados. Para evitar toda sospecha, el doctor Amador escribió

a su hijo, Raúl A. Amador, cirujano al servicio del ejército de los EE. UU., diciéndole que le dirigiera un cable concebido en estos términos: "Estoy enfermo; vengame." El joven Amador puso este cable antes de que su padre se embarcara en Colón en el vapor. *Seguranca*, del Ferrocarril de Panamá, el día 26 de agosto de 1903, en viaje para Nueva York. Ricardo Arias, a quien se designó como segundo comisionado, se vió obligado a última hora a permanecer en Panamá y el doctor Amador se fué solo a cumplir su misión.

El propósito del doctor Amador era, en primer lugar, conseguir que se le confirmaran, a satisfacción de los panameños, las promesas de ayuda que Mr. Cromwell les había hecho por conducto del capitán Beers y obtener el apoyo de las fuerzas armadas que el mismo Cromwell había dicho a Beers que podría alistar para el movimiento; en segundo lugar, obtener directamente del Secretario de Estado o del Presidente la seguridad de que la revolución sería apoyada por las fuerzas armadas de los Estados Unidos; que la naciente república, una vez surgida, sería reconocida inmediatamente y que los vapores y soldados americanos la escudarían contra el ataque de Colombia; y, en tercer lugar, conseguir los recursos necesarios para el movimiento, en dinero y en armas.

Antes de partir, los conspiradores elaboraron una clave que revela claramente cuáles eran sus planes y propósitos. Estaba dividida en dos secciones encabezadas "De allá para acá" y "De aquí para allá." Para el uso de Amador había treinta expresiones y en ellas se preveía toda clase de contingencias, aun la

retractación de Cromwell, calificándosele de embustero jactancioso. Para que los revolucionarios cablegraharan a Amador había diez y seis mensajes en clave. Cada comunicación, en cada caso, estaba representada por un número.

A su llegada Amador fué recibido cordialmente por Cromwell

Arreglado esto, el doctor Amador partió para Nueva York. El hecho de no haberle dado el dinero suficiente para pagar los gastos del viaje indica cuál era la situación financiera del "Comité de los Patriotas." Si no demuestra su pobreza, prueba su determinación de que los americanos pagaran de todos modos los gastos del movimiento. Más tarde Amador tuvo que prestar dinero en Nueva York, a cuenta de su crédito personal, en casa de Joshua Lindo, banquero panameño. En el *Seguranca* viajaban, con el doctor Amador, J. Gabriel Duque, propietario de la Lotería de Panamá y del *Star and Herald*, y Tracy Robinson, ciudadanos americanos ambos, de vieja residencia y grande influencia en el Istmo.

Del buque el doctor Amador se dirigió al Hotel Endicott, donde se inscribió en el libro de registro, el día 1° de septiembre de 1903. Ocupó el cuarto número 152 C desde su llegada hasta su partida para Panamá, en 20 de octubre de 1903. Amador llevaba una carta de presentación de José Agustín Arango para Mr. Cromwell, quien le recibió de la manera más cordial y le hizo «mil ofrecimientos» en el sentido de apoyar una revolución que tuviera por fin la independencia del Istmo. Al día siguiente, Amador le visitó de nuevo y esta

segunda conferencia fue tan satisfactoria para él, que desde entonces juzgó asegurado el éxito de su misión.

Mr. Duque había ido a Nueva York en uno de sus acostumbrados viajes de negocios, pero al llegar a la oficina de exportación de Andreas & Co., Duque se encontró con Roger L. Farnham, quien le dijo que Mr. Cromwell deseaba verle y, juntos, fueron al número 49 de *Wall Street*. Mr. Duque había visto a Mr. Cromwell dos o tres años antes, pero no tenía con él amistad íntima.

Cromwell y Duque

Mr. Cromwell dijo a Mr. Duque que por parte del Congreso Colombiano no había esperanza de una decisión en favor del tratado que estaba discutiéndose y que el Departamento de Panamá debía hacer una revolución y declarar su independencia. Cromwell preguntó a Duque si los hombres importantes de Panamá podrían suministrar los fondos necesarios para la revolución y Duque le contestó que no lo creía. Cromwell dijo a Duque que si anticipaba los \$ 100.000 necesarios le daría una garantía por tal préstamo y le aseguraba que la República de Panamá le haría su primer Presidente.

Mr. Cromwell, después de hablar largamente respecto del estado de la situación en Panamá y en Bogotá, dijo a Mr. Duque que el Secretario de Estado Hay deseaba conferenciar con él en Washington. Cromwell llamó al Secretario de Estado por teléfono, le dió una cita y luego entregó a Mr. Duque una carta de presentación para Mr. Hay.

Farnham previno a Duque que no debía pasar la noche en Washington y le dijo que toma-

ra el tren de por la tarde con el objeto de que llegara a Washington a la mañana siguiente, a las siete, viera a Mr. Hay y regresara en seguida. Duque atendió este consejo.

Antes de salir de Nueva York se encontró con Charles Burdett Hart, antiguo Ministro Americano en Bogotá, y éste le ofreció presentarle al Secretario Hay. Por tanto salieron juntos para Washington, en la noche del 2 de septiembre de 1903. Después de desayunar fueron al Departamento de Estado a las 9,30 de la mañana, donde esperaron la llegada del Secretario Hay hasta las 10 a. m. A esa hora Hart hizo la presentación de Mr. Duque y poco después les dejó en una conferencia que se prolongó hasta las doce o hasta la una de la tarde.

Hay da a Duque ciertas seguridades

En esta conferencia el Secretario de Estado dijo que si los revolucionarios se apoderaban de las ciudades de Colón y Panamá, podrían confiar en que los Estados Unidos impedirían el desembarco de las tropas de Colombia que fuesen a atacarles y a perturbar el "tránsito libre e ininterrumpido" que el Gobierno Americano estaba obligado a mantener por medio de un tratado con Colombia. Mr. Hay dijo también que los Estados Unidos construirían el Canal de Panamá y que no consentirían en que Colombia lo impidiera.

El Secretario de Estado pidió a Mr. Duque que se quedara en Washington o que volviera a conferenciar con el Presidente Roosevelt, cuando éste regresara de Oyster Bay; pero Duque no pudo aceptar esta propuesta, pues lo tenía todo dispuesto para partir el 7 de septiembre de 1903.

Después de haber conferenciado por más de dos horas, durante las cuales dice Duque que Hay hizo lo posible por sacarle lo que supiera él respecto del estado de la situación en Panamá y en Bogotá, Duque abandonó el Departamento de Estado y fué a visitar a su amigo el doctor Herrán, Encargado de Negocios de Colombia.

Cubano por nacimiento y americano por naturalización, Mr. Duque tenía muchos amigos en Colombia. Su hijo había prosperado comercialmente en Bogotá y había contraído matrimonio con una dama de las primeras familias de aquella capital. Fué a ver al doctor Herrán creyendo que a Bogotá podría hacerse en tiempo una advertencia amigable. Duque dijo al doctor Herrán que si no se ratificaba el tratado, Panamá se levantaría y Colombia lo perdería todo.

"Con el apoyo poderoso de este país"

El día siguiente al de la visita de Duque el doctor Herrán envió a su gobierno este cable:

Agentes revolucionarios de Panamá aquí. Ayer el editor de la *Estrella de Panamá* tuvo una larga conferencia con el Secretario de Estado. Si no se aprueba el tratado ahí por el 22 de septiembre, es probable que ocurra una revolución con el apoyo americano.

También escribió el doctor Herrán al Cónsul General de Colombia en Nueva York, diciéndole: "Lo más probable es que si no se aprueba el tratado antes del 22 de este mes, ocurrirá un movimiento revolucionario separatista en el Istmo con el apoyo poderoso de este país."

El siguiente día, 4 de septiem-

bre, el doctor Herrán puso detectives sobre la pista de Amador e inmediatamente hizo saber de Mr. Cromwell que había descubierto la tramoya y que haría responsables al Ferrocarril de Panamá y a la Compañía del Canal de cualquier movimiento secesionista que ocurriera en el Istmo. Con el mismo objeto escribió a la Compañía Nueva del Canal en París, y le dijo que si Mr. Cromwell no ponía término a su conspiración, el Gobierno de Colombia anularía las concesiones otorgadas a las compañías del canal y del ferrocarril.

El Ministro Herrán fue más lejos aún. Cablegrafió a su gobierno el 6 de septiembre lo que sigue: «*Es probable que el Presidente de los Estados Unidos asumirá una actitud hostil.*»

A este cable se contestó con este ótro del Ministro de Relaciones Exteriores de Bogotá: «*Dígame en qué consistirá la actitud hostil.*»

El doctor Herrán replicó: «*La actitud hostil consistirá en la vorecer indirectamente una revolución en Panama.*»

Herrán explica su advertencia

La afirmación respecto de la probable actitud hostil del Presidente Roosevelt la explicó el doctor Herrán en el siguiente párrafo de una carta para el Ministro de Relaciones Exteriores, escrita por aquellos mismos días:

La advertencia que hice, relativa a la probable actitud hostil del Presidente, se basa en las amenazas hechas por él en conversaciones privadas y las cuales han venido a mi conocimiento por medios indirectos. Se hace referencia especial a la ligereza con que se reconocerá la independencia

de nuestro Departamento de Panamá. El Presidente Roosevelt es partidario decidido de la vía de Panamá y espera comenzar la excavación del canal durante su Gobierno. Vuestra Excelencia conoce ya el carácter vehemente del Presidente y vos sabéis la persistencia y decisión con que persigue todo lo que se propone. Estas consideraciones me han hecho dar crédito e importancia a las amenazantes expresiones atribuidas a él.

Cuando Cromwell descubrió que Duque había ido a visitar a Herrán y recibió al día siguiente una carta suya, en la que le advertía que las concesiones otorgadas al Ferrocarril de Panamá y a la Compañía del Canal serían canceladas, si tomaban alguna participación en el movimiento revolucionario, resolvió ponerse en guardia y colocar en salvo los intereses de sus clientes; pero a pesar de todo instigaría la revolución en secreto.

Su primer procedimiento fué romper relaciones con el doctor Amador. No atendió una cita que le había dado el conspirador panameño y le envió recado con el objeto de decirle que estaba ausente. Finalmente, como el doctor Amador insistiera en entrar, Cromwell vino a verle en persona y le dijo que no tenía nada que ver con él; que no volviera más. Por último al doctor Amador se le echó de la oficina de Cromwell casi a empujones.

Entonces Amador cablegrafió a sus compañeros de conspiración esta sola palabra: "DISGUSTADO." Ya estaba a punto de regresar a Panamá, desesperado, cuando se le insinuó que si per-

manecía quieto en Nueva York, cambiarían las cosas y todo podría llevarse a una conclusión satisfactoria. Después de ocurrirle esto, transmitió esta otra palabra por cable: "ESPERO."

El cable del coronel Shaler

Completamente alarmado por las amenazas del Dr. Herrán y temiendo nuevas indiscreciones, Mr. Cromwell envió el cable siguiente al coronel Shaler, superintendente del Ferrocarril de Panamá—no obstante que la mayor parte de los altos empleados estaban comprometidos en la conspiración—:

"Aunque las afirmaciones hechas por un periódico, respecto de una posible revolución en Panamá, pueden no tener fundamento real, pido a usted se sirva tomar todas las precauciones debidas, a efecto de cumplir estrictamente nuestras obligaciones con Colombia; diga a los oficiales y empleados que se cuiden, como hasta hoy, de participar en cualquier movimiento hostil; haga conocer esta actitud suya de los empleados del gobierno y deje comprobación cuidadosa de todos sus actos en este sentido, con el objeto de evitar todo pretexto para que surjan quejas o reclamos por parte del Gobierno de Bogotá o del de Panamá; tome también todas las precauciones que juzgue necesarias para impedir la interrupción del servicio.

CROMWELL."

Tanto el coronel Shaler como el capitán Beers habían estado en New York y habían recibido instrucciones directas de Mr.

Cromwell. Ellos sabían que Cromwell enviaba aquel cable solamente con el propósito de salvar la compañía en el caso de que la revolución fracasara. Sabían bien que Cromwell no deseaba el fracaso y, en consecuencia, resolvieron manejarse de la manera como lo hicieron. Por ello ni se les amonestó ni se les destituyó.

La carta de Arango

Si algo más se necesitara todavía, la prueba de la complicidad de Cromwell con Amador, Arango y el capitán Beers está contenida en la importante carta que sigue, escrita por el senador Arango al Dr. Amador el 14 de septiembre:

Panamá, 14 de septiembre de 1903.

Mi querido amigo:

Como mañana, martes, llegará el *Seguranca* a Colón, espero que recibiremos su ansiada carta, la cual nos traerá la explicación de su desalentador cable "Disgustado; esperen cartas". Después de entonces recibimos el cable que dice "Espero?" y nada más; de manera que estamos colocados en una situación de medrosa expectativa, pues ignoramos lo que le haya ocurrido en ésa y la razón del profundo silencio que guarda Mr. Cromwell.

Cansado de tanta incertidumbre decidimos enviar a este caballero los cables que siguen. Hasta ahora no han sido contestados, pero esperamos que les dispensará atención y los contestará dentro de dos o tres días.

El 10 de septiembre, en clave:

"Confidencial. Siento que no haya dado respuesta a los cables y cartas del capitán Beers. La ocasión es excelente para asegurar el éxito, dado que los Estados Unidos reconocen prontamente nuestra independencia mediante las condiciones estipuladas con nuestro agente en ésa, quien está autorizado plenamente para contratar por nosotros. Si el Congreso llega a aprobar el tratado, cosa que no parece probable, ello no sería sino por miedo a nuestra actitud. El Congreso está dominado por los enemigos del tratado. Contesté en clave por conducto de Beers. Diga a nuestro agente en ésa que, para proceder con toda cautela, debe enviar sus cables por conducto de Beers, no por conducto de Brandon.

ARANGO".

El 12 de septiembre, también en clave:

"Nuestra situación hácese crítica; necesitamos respuesta inmediata para proceder en seguida".

La recomendación que hacemos a usted en el primer cable copiado arriba, no utilizar a Brandon, obedece a que su cable "Disgustado" se hizo casi público (y sospecho que el otro también fué conocido por varias personas) a causa de que lo leyó el hijo de Brandon y lo comunicó a Gustavo Leeman, quien debió haberlo divulgado; pero, sea como fuere, es mejor para usted comunicar por conducto de Beers, aun-

que haga uso de la clave de Arias o de la de Boyd.

Ya sabrá usted del cambio de Gobernador. Esta tarde llegó a Colón el Gral. Varón, quien trae la noticia de que Obaldía y Sarria están ya en Barranquilla con quince oficiales, cosa que se explica por la circunstancia de que Sarria, como está reñido con Huertas, ha pedido que se le permita traer nuevos oficiales, lo cual es un contratamiento para nosotros, en el caso de que todo llegara a arreglarse. De todos modos, veremos "si el pan se quema en la boca del horno".

La ocasión que está perdiéndose es brillante. Aquí todo el país se levantaría como un hombre. Desde que partió usted, el deseo de la independencia con un protectorado ha ganado mucho terreno. Todo el mundo, en esta ciudad y en todo el país, lo pide así abiertamente. Sería una lástima que se perdiera esta brillante oportunidad.

Supongo que María y su hijo Manuel darán a usted noticias generales; por eso sólo me he referido a los asuntos urgentes que me incumben.

Contra mi costumbre escribo esto en lenguaje claro, sin ninguna reserva, en la confianza de que romperá esta carta tan pronto como la haya leído y tomado nota de su contenido.

Sin más que decirle me despido de usted, deseando que nuestros esfuerzos no sean estériles.

Su amigo;

J. A. ARANGO

Como ya se ha dicho, los ca-

bles del Dr. Amador "Disgustado" y "Espero" fueron escritos, el primero, después de que Mr. Cromwell le había dicho que no tenía nada que ver con la revolución; y, el segundo, después de recibir noticia de que si permanecía quieto en Nueva York obtendría apoyo por otro lado. El apoyo vino de otra parte, en efecto.

Felipe Bunau-Varilla, uno de los accionistas de la Compañía Nueva del Canal de Panamá, quien había servido de instrumento para que se restituyera a Mr. Cromwell en el cargo de apoderado, llegó a Nueva York el 22 de septiembre de 1903, unas dos semanas después de que el Dr. Amador había enviado su primer cable al Istmo.

Al día siguiente, 23 de septiembre, Bunau-Varilla recibió al Dr. Amador en el *Waldorf Astoria* y allí el conspirador panameño le habló de las promesas del capitán Beers, de su viaje a Nueva York y de la sincera acogida que le dispensó Mr. Cromwell. Luego le contó cómo todas sus esperanzas se habían desvanecido con el rápido cambio de Cromwell y solicitó, por último, la ayuda de Bunau-Varilla.

Este dijo al Dr. Amador que estuviera tranquilo y aguardara con paciencia; y convinieron en que para comunicarse entre sí, por medio del teléfono o por otro medio cualquiera, harían uso de los nombres Smith y Jones. El Dr. Amador escogió el primero, pues es el apellido de la esposa de su hijo.

La visita al Presidente Roosevelt

De entonces en adelante Bunau-Varilla estuvo en trato íntimo con el doctor Amador; pero éste no vió ni una vez más a Mr.

Cromwell. El 7 de octubre, sin embargo, Cromwell celebró una conferencia con el Presidente Roosevelt y después los corresponsales de los periódicos decían: "El canal será construido y, ello, por el Gobierno de los Estados Unidos."

El mismo día Amador dijo a Prescott, ayudante del superintendente del Ferrocarril de Panamá, que Bunau-Varilla le llevaría a Washington al día siguiente y que verían al Presidente Roosevelt y obtendrían de él promesas definidas respecto del apoyo americano. Amador pidió a Prescott que comunicara la noticia a los amigos del Istmo; que les dijera que Bunau-Varilla lo arreglaría todo satisfactoriamente, inclusive las finanzas; que podían esperar a Amador en el próximo buque y que debían prepararse para hacer el movimiento poco después de su llegada.

El Presidente Roosevelt recibió a Bunau-Varilla en la Casa Blanca el 9 de octubre y, juntos, hablaron sobre la revolución de Panamá. *El agente de la Compañía Nueva del Canal abandonó la oficina privada del Presidente, según las palabras de Bunau-Varilla, "finalmente en posesión de todos los elementos para el conducto"* y con la seguridad de que "si una revolución daba lugar a condiciones favorables para que los Estados Unidos adquirieran la Zona del Canal, el Presidente Roosevelt aprovecharía inmediatamente esta oportunidad".

La carta a Shaw

Fué después de esta visita de Bunau-Varilla cuando el Presi-

dente Roosevelt escribió esta carta al Dr. Alberto Shaw, director de la *American Review of Reviews*:

Casa Blanca, Washington

Octubre 10 de 1903.

Mi querido Mr. Shaw:

Le incluyo, solamente para su información personal, copia de una carta del 5 de septiembre de nuestro Ministro en Colombia. Supongo que a usted pueda interesarle ver que, por medio de un tratado, no había, en absoluto, la menor posibilidad de obtener más de lo que nosotros hemos tratado de conseguir. El dilema era: o ir a Nicaragua contra la opinión de la gran mayoría de los ingenieros competentes—algunos de los cuales decían que era preferible no tener cual a ir allí—o tomar el territorio por medio de la fuerza sin negociar ningún tratado.

He rechazado la proposición que se me ha hecho ahora para fomentar una revolución en Panamá. Hagan lo que hicieren los otros gobiernos, los Estados Unidos no pueden convenir en obtener la cesión por medios clandestinos. Privadamente, digo a usted con franqueza que me encantaría que Panamá fuera un Estado independiente o que se emancipara en este momento; pero decir esto públicamente sería, para mí, tanto como instigar una revuelta. Por eso no puedo decirlo.

Suyo, sinceramente.

TEODORO ROOSEVELT

Todo estaba listo para el regreso de Amador. El 15 de octubre embarcó Wm. Nelson Cromwell para París. Aquella misma tarde Bunau-Varilla dió a Amador un plan completo para la revolución de Panamá; le dijo que el dinero para sobornar las tropas colombianas no sería más de \$100 por cabeza y le ofreció \$100.000 para los primeros gastos de la revolución.

Después Bunau-Varilla dió a Amador el programa de las operaciones militares, la declaración de independencia de la nueva república, el borrador de su constitución y una clave para que se comunicara con él.

La clave estaba escrita en castellano, en máquina, por alguien no familiarizado con este idioma y Amador añadió a ella seis líneas más, de su puño y letra.

La clave con Bunau-Varilla (Jones) decía:

Mañana a la madrugada se hará el movimiento.....Galveston

Tenemos grandes esperanzas de buen resultado.....Mobile

El movimiento hecho con buen resultado, sin desgracias.....Salvo

Id. Id. con pérdidas de vida de poca importancia.....Serio

Id. Id. con pérdidas de vida de grave importancia.....Grave

De 1 a 10 heridos o muertos.....Bélgica

De 10 a 20 heridos o muertos.....Francia

De 20 a 40.....Italia

De 40 a 80.....Turquía

Más de 80.....Rusia

Hemos tomado algunos buques de guerra colombianos.....Tomar

Clave con Lindo

Pida a Bunau-Varilla los \$ 4.000.....Abad
 Pida a Bunau-Varilla el resto hasta \$ 100.000.....Hábilmente
 Mande los 50 revolvers, no muy grandes, con 1.500 cápsulas. Deben ser manuales, pero

no pequeños, de Smith & Wesson.....Domicilio
 Espere Ministro en el muelle.....Abrupto
 Mande 500 rifles Remington y 500.000 cápsulas.....Triste
 Movimiento demorado por falta de armas.....Peligro

Cromwell era omnipotente durante el Gobierno de Roosevelt

.....
 El *World* ha demostrado cómo, después de obstruir por cinco años lo legislado respecto del Canal de Nicaragua y obligar al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos a que fijaran la atención en el plan de Panamá; después de obtener la creación de la Comisión del Canal Istmico y hacer que Colombia se manifestara deseosa de negociar un tratado, William Nelson Cromwell, el tramoyista confeso de la Compañía Nueva del Canal, fué destituido de su empleo por sus jefes.

No obstante, cuando sus clientes franceses trataron de trabajar sin él, se hallaron incapaces para

ello. Por medio de la influencia del senador Hanna y de otros, se restituyó a Cromwell a su cargo en enero de 1903. Es de significación hacer notar que la noticia de esto se la comunicó su amigo Felipe Bunau-Varilla quien, como el *World* lo ha demostrado, tomó el puesto de Mr. Cromwell en la conspiración de Panamá, después de que la tramoya fué descubierta por la Legación de Colombia en Washington.

El cable del 27 de enero, por medio del cual se reinstaló a Mr. Cromwell en el puesto de apoderado general, decía: *‘Pero insistimos en que no se hagan donaciones, ni ahora ni más*

tarde, ni se haga a nadie promesas que uten de manos a la Compañía Nueva de Panamá."

Monsieur Bo, Presidente de la Compañía Francesa, también hizo hincapié en este punto, en su carta del 31 de enero, en la que confirmaba los cables. Monsieur Bo decía: *"Finalmente confiamos en que usted habrá utilizar sus numerosas conveniencias y su legítima influencia"* para *"en ningún caso podemos recurrir a medios tan peligrosos como los ilegales, que consisten principalmente en regalar o promesas"*.

Mientras duró el eclipse de Mr. Cromwell los asuntos de la Compañía de Panamá no habían prosperado en Washington.

El 16 de noviembre de 1901 la Comisión del Canal Istmico presentó un informe, con el objeto de recomendar, unánimemente, que se escogiera la vía de Nicaragua. Este era un golpe de muerte para Panamá. En todas partes se consideraba que el Congreso había decidido definitivamente aprobar en las próximas sesiones el proyecto de Nicaragua....Solamente había una cosa que pudiera demorar la aprobación: una propuesta de venta de la Compañía del Canal. La autorización para hacer esta propuesta se dió en una junta general de la compañía, celebrada el 21 de diciembre de 1901. El sentimiento dominante en la reunión fué, *hacer que los Estados Unidos compren el canal, a cualquier precio, para salvar algo de nuestro dinero...* Por eso la Compañía Nueva del Canal ofreció en venta a los Estados Unidos, el 4 de enero de 1902, todas sus concesiones y propieda-

des por la suma de \$ 40.000,000. En esa oferta quedaban comprendidos también los planos y archivos de París.

La Cámara de Representantes rehusó tomar en consideración la propuesta y el 9 de enero aprobó el proyecto de Hepburn, sobre Nicaragua, por 309 votos contra 2. Entonces Mr. Roosevelt convocó de nuevo la Comisión Walker, el 16 de enero, y dos días más tarde recibió de ella un nuevo informe en el que recomendaba la vía de Panamá. Mr. Roosevelt envió este informe al Congreso el 20 de enero y desde esa época en adelante hizo propia la causa de Panamá.

Clara situación de Colombia

Colombia había hecho saber ya que ella exigiría una indemnización de la Compañía del Canal por el permiso de traspasar sus concesiones a los Estados Unidos. Por eso el primer paso de Mr. Cromwell fué procurar que se firmara un tratado entre Colombia y los Estados Unidos por medio del cual "se protegería a la compañía contra las exigencias que pudiera hacerle Colombia".

Pero no había proposición oficial pendiente entre los dos países y Mr. Cromwell tuvo que lamentarse de que el secretario Hay, partidario abierto de la vía de Nicaragua, se negara a abrir negociaciones, pues ninguna ley le obligaba a ello.

Por tanto, Mr. Cromwell tomó a su cargo las funciones del Departamento de Estado y *"en persona y sin cooperación abrimos negociaciones"* con el Ministro de Colombia. *Afortunadamente, nosotros teníamos ya establecidas relaciones íntimas, cordia-*

Es y de confianza mutua con el Ministro Silva y con Herrán, Secretario de la Legación, a raíz de lo cual el Gobierno de Colombia destituyó al señor Silva y envió al señor Concha como Ministro en los Estados Unidos, "con nuevas instrucciones para obtener la adopción final del Istmo de Panamá para la apertura de un canal interoceánico, en las mejores condiciones para Colombia, y sin afectar la integridad de su territorio ni la soberanía nacional".

El señor Concha llegó a Nueva York el 26 de febrero de 1912 y el 28 de febrero la Compañía del Canal celebró una junta de accionistas con el objeto de ratificar la propuesta de venta; pero el Gobierno de Colombia prohibió a la compañía la venta del canal a los Estados Unidos, antes de saber en qué condiciones iba a hacerse el negocio, y so pena de anularle la concesión y confiscarle las propiedades. La Junta Directiva desistió entonces de pedir a los accionistas que ratificaran la oferta de venta a los Estados Unidos.

"La minoría de la comisión del Senado se negó a elaborar un informe para recomendar la aprobación del proyecto de Panamá y la aceptación de la propuesta de venta de la compañía, a menos que a los miembros de dicha comisión se les convenciera de que los Estados Unidos podrían obtener de Colombia dominio sobre el territorio y a menos que los accionistas aprobaran la propuesta de venta hecha por los miembros de la directiva."

"Este acontecimiento, dice Mr. Cromwell, necesitaba constante atención de nuestra parte: con-

ferenciar con los senadores; enviar y recibir cablegramas y preparar proyectos para hacer frente a los efectos perjudiciales de la protesta de Colombia."

Mr. Cromwell tuvo que luchar mucho con el señor Concha, el nuevo Ministro de Colombia, quien era escandalosamente indiferente a la prosperidad monetaria de los clientes de Mr. Cromwell. Por eso "*Mr. Cromwell, entonces en Washington, resolvió avocar el asunto directamente; fué inmediatamente a Nueva York; visitó al Ministro Concha; le expuso la situación debulladamente y con energía y le convenció de que el proyecto de Nicaragua sería aprobado inevitablemente, a menos que Colombia cambiara de actitud y demostrara el deseo de ayudarnos.*"

Consiguientemente, como resultado de dos prolongadas entrevistas de esta clase, que duraron todo el día 7 de marzo, *Mr. Cromwell logró persuadir al Ministro Concha de que hiciera un nota, "la cual fué escrita por nosotros" y "dirigida a nosotros en nuestro carácter de apoderado general de la Compañía Nueva del Canal."* Esta comunicación decía que la prohibición de Colombia del 28 de febrero no implicaba oposición a la venta del canal, siempre y cuando que se llegara a un arreglo satisfactorio "entre Colombia y los Estados Unidos, en lo que respecta a sus derechos respectivos en el canal y en relación con él." "*Esta nota oficial la comunicamos nosotros a la prensa,*" dice Mr. Cromwell, "y con carácter oficial enviámos copias de ella al Secretario de Estado, Mr. Hay; al Ministro Silva, a los miembros

de la minoría de la Comisión del Senado y a otros personajes importantes."

Negociando un tratado

Mientras tanto, Mr. Cromwell se hallaba en afanes con el tratado colombiano, *celebrando conferencias casi todos los días con el Ministro Concha, con el señor Herrán, Secretario de la Legación, y con senadores eméritos* cuyas opiniones era necesario acatar".

Aquí fué donde hubo más trabajo para Mr. Cromwell. "El Secretario de Estado de los Estados Unidos", dice Mr. Cromwell, "no le abrió partido al Ministro Concha, porque no estaba autorizado por el Congreso, el cual tenía, primeramente, que hacer la elección de la ruta; el Ministro Concha mantuvo la misma actitud para con el Secretario de Estado y, fuera de las declaraciones diplomáticas de buenos deseos, de cada lado, ni el uno ni el otro dieron paso alguno para negociar un tratado.

"En presencia de esta dificultad y para sulcar la situación, tomámos de nuevo la iniciativa; vencimos la repugnancia del Ministro Concha a toda discusión con un americano, sobre todo con un representante de la Compañía del Canal, y por último el Ministro nos pidió que le ayudáramos a preparar el borrador de cualquier tratado que él pudiera proponer".

Las proposiciones del señor Concha eran enteramente inaceptables y Mr. Cromwell comprendió que, si se las presentaba, "el Canal de Panamá sería eliminado

en seguida como elemento en la consideración del problema".

Así, "poco a poco, en el curso de las conferencias que se verificaron, una tras otra, durante varias semanas, Mr. Cromwell hizo que el Ministro conviniera en varias bases para una propuesta". Mr. Cromwell mantenía a la Compañía del Canal al tanto de sus trabajos y el 24 de marzo recibió un cablegrama que decía: "Aprobamos sus métodos de conducir las negociaciones con Concha y estamos satisfechos de ellos". Pero en lo que concernía a Panamá "la situación era gravemente peligrosa e inquietante. Al Ministro Concha le interesaba vivamente la situación, pero las instrucciones terminantes de su gobierno le tenían atado de manos". Además, "el Ministro Concha no se había visto aún con el Secretario de Estado ni le había dado la menor seguridad de una propuesta. En verdad, Concha no se hallaba inclinado a hacer proposición alguna y nos dijo en tono serio que pensaba abandonar su puesto y regresar a Bogotá sin proponer nada. *En este particular Concha era inaccesible a todo el mundo, excepto a nosotros".*

Cromwell escribe un tratado

Finalmente, Mr. Cromwell sugirió que la consideración del dinero para Colombia se sometiera a arbitramento, y "después de muchas entrevistas y discusiones persuadimos al Ministro Concha de que debía aceptar esta solución y obtuvimos su consentimiento escrito, acompañado de una carta que nos envió, con fecha 29 de marzo de 1902. Con esta, aproba-

ción, el Ministro Concha nos remitió el original de un tratado que habíamos preparado en colaboración: nos anunció que estaba listo para presentar esta proposición y nos autorizó para discutir las bases de ella con el Secretario Hay, con el Senador Hanna y con otros, para conocer sus opiniones antes de comunicar oficialmente su proposición al Gobierno de los Estados Unidos”.

“Así, pues, nos restaba convenir al Secretario Hay y a los senadores que formaban la mayoría de la Comisión. Nos dedicamos inmediatamente a este trabajo y después de numerosas entrevistas y explicaciones logramos obtener su asentimiento en la forma en que lo necesitábamos para nuestro inmediato propósito”.

“Habiendo informado al Ministro Concha respecto de esta situación, Mr. Cromwell le persuadió de que debía firmar la propuesta y enviarla inmediatamente al Secretario de Estado; combinó una entrevista con este propósito y acompañó al Ministro Concha a hacer la presentación oficial de su propuesta, ante el Secretario Hay, el 31 de marzo de 1902. En su comunicación decía el Ministro que a Mr. Cromwell se le entregaría una explicación adicional. Este último obró, firmó y envió al Secretario de Estado este importante documento, el cual reforzaba la proposición de Colombia y abría paso a la situación de la Compañía del Canal.

“Nuestra exposición fué transmitida por el Presidente, más tarde, a las dos Cámaras del Congreso, cuando se presentó el tratado Hay-Concha.”

Debe observarse que el tratado no lo negociaban Colombia ni los Estados Unidos, ni los representantes de cada uno de estos gobiernos, sino William Nelson Cromwell, tramoyista pagado de la Compañía del Canal de Panamá, quien, a pesar de las concesiones del Ministro Concha, previó “que algunas de estas condiciones tendrían que ser modificadas,” pues de otro modo el tratado “sería rechazado por el Senado.” Por tanto Mr. Cromwell “prosiguió las negociaciones entre los Estados Unidos y Colombia con numerosas conferencias con el Secretario Hay y con el Ministro Concha, separadamente.” Mr. Cromwell “estudió las modificaciones e insinuaciones de cada uno de ellos, actuando siempre como único intermediario en las comunicaciones.” Mr. Cromwell insinuó que las exigencias de Colombia se modificaran hasta el punto de hacerlas aceptables para los Estados Unidos.

Como resultado de estas negociaciones, Mr. Cromwell *obtuvo un nuevo original del tratado*, el cual se conoce con el nombre de convenio Hay-Concha del 18 de abril de 1902 *y logró que el Ministro Concha lo presentara oficialmente al Secretario de Estado.*

“El Secretario, después de otras conferencias con Mr. Cromwell para la explicación de las modificaciones, *dió a Mr. Cromwell, el 23 de abril de 1902, su respuesta oficial de fecha 21 de abril de 1902 para que la entregara al Ministro Concha.*”

“*En todas las negociaciones relativas al convenio Hay-Concha, los dos gobiernos se enteraron solamente por conducto*

de Mr. Cromwell.”

Sin embargo la victoria diplomática de Cromwell no estaba completa. La minoría de la Comisión del Senado insistía, aun después de que el Presidente Roosevelt sometió al Senado el tratado Hay-Concha, en que se le diera la prueba de que los accionistas de la Compañía del Canal de Panamá ratificarían la oferta de venta por \$ 40,000,000. Esto no se había conseguido en la junta celebrada en París el 28 de febrero de 1902 porque Colombia había hecho saber que la concesión no podía traspasarse sin su permiso. La compañía temió celebrar otra junta, porque Colombia podía renovar su prevención precisamente cuando se estuviera discutiendo el tratado en el Senado y asestar, con ello, el golpe de muerte al proyecto de Panamá.

Para hacer frente a esta emergencia Mr. Cromwell concibió la idea de obtener, por lo menos de la minoría de los accionistas, autorización escrita para la venta, con promesa de ratificar la venta en la junta general que se verificase con este propósito. Estas autorizaciones y promesas las obtuvo la compañía, la cual las entregó a Mr. Cromwell. Este logró convencer a sus amigos del Senado de que debían aceptar estas seguridades, en defecto de la ratificación de los accionistas.

Un combate serio

Dice Mr. Cromwell: “*En este serio combate a cual paso nos consultaban los senadores Hanna y Kittredge, quienes habían firmado el informe de la minoría.*”

Con ellos cambiábamos opiniones sobre cada asunto y celebrábamos conferencias, por el día y por la noche, con los miembros de la Cámara, con quienes habíamos trabajado para obtener la aprobación del proyecto Spooner.”

“Estamos más que justificados cuando decimos—afirmó Mr. Cromwell—que sin nuestros esfuerzos nunca se habría llegado a este resultado; la oferta de la compañía habría sido rechazada y se habría escogido la Vía de Nicaragua.

El proyecto Spooner fué firmado por el Presidente el 28 de junio de 1902. Por él se aceptó la propuesta de la Compañía del Canal de Panamá y se escogió la vía de Panamá; pero con las condiciones de que (1) se aprobara el título de la compañía y (2) se concluyera un tratado satisfactorio con Colombia; y con la alternativa de escoger la vía de Nicaragua, en caso de no cumplir alguna de estas condiciones.

Haciendo el tratado de nuevo

Luégo Mr. Cromwell reabrió operaciones con el carácter de Departamento de Estado. La cuestión del tratado con Colombia se hizo entonces de importancia excepcional. “En consecuencia, nos dedicamos a este trabajo y después de conferenciar con muchos senadores para conocer sus opiniones preparamos una reforma al tratado y la entregamos al Secretario Hay, por petición suya.... Siguiéron numerosas conferencias entre el Secretario Hay y nosotros y finalmente llegamos a un entendimiento con él y con el Presidente”.

Era entonces necesario obtener el consentimiento del Ministro Concha y Mr. Cromwell celebró con él una serie de conferencias diarias hasta el 18 de julio de 1902, día en que logró que los representantes de los dos gobiernos llegaran a un acuerdo. Cromwell dice: "De acuerdo con los arreglos hechos con nosotros como intermediarios, el Secretario Hay transmitió oficialmente estas modificaciones al Ministro Concha, quien a su turno las transmitió a su gobierno."

En esta negociación, como en la precedente, los Ministros de los dos gobiernos, se comunicaron entre sí por conducto de Mr. Cromwell y sólo hicieron el canje de los protocolos después del arreglo," dice Mr. Cromwell.

Concha fuera de la reserva

Mr. Cromwell tuvo que ir a París a legalizar los títulos y el Ministro Concha prontamente quebrantó la reserva *cromwelliana*. Cuando Mr. Cromwell regresó, encontró nuevas complicaciones y un cambio completo y radical de parte del Ministro Concha. Este empleado manifestaba abiertamente su hostilidad a los Estados Unidos y se abstenía de visitar al Secretario Hay, y aun de comunicarse con él. Este cambio de actitud se debía, en parte, a la determinación, cada día más sólida, que había en Bogotá, de obligar a la Compañía del Canal a que pagara una indemnización en dinero para obtener el consentimiento de Colombia.

El Secretario Hay informó a Cromwell "que la actitud de Colombia al no continuar ni termi-

nar las negociaciones sobre la base del convenio Hay-Concha no le daba lugar sino a entenderse con Nicaragua y con Costa Rica, pues el Senador Morgan estaba instando al Departamento de Estado a que comenzara las negociaciones con estos dos países, que estaban listos para firmar cualquier tratado que les propusieran los Estados Unidos."

La apertura del Congreso estaba próxima; y era sabido que los partidarios del Canal de Nicaragua harían entonces nuevos esfuerzos para desechar las negociaciones con Colombia, alegando que había vencido ya el tiempo razonable para firmar este tratado.

"Hasta el 30 de octubre el Ministro Concha se negó a proceder. En aquella fecha el Secretario Hay cablegrafió al Gobierno de Bogotá la negativa del Ministro Concha a hacer algo y le informó que el Presidente iba a abrir negociaciones con Nicaragua y con Costa Rica, a menos que el Ministro Concha procediera activamente. Al mismo tiempo escribió al Ministro Concha diciéndole que el Presidente tomaría medidas de acuerdo con la Ley Spooner si el Gobierno de Colombia no daba una respuesta pronta. El Secretario Hay nos informó a nosotros también que el Ministro de Nicaragua le había hecho saber que estaba listo para considerar cualquier tratado que fuera satisfactorio para los Estados Unidos."

Roosevelt no obedeció la Ley Spooner

Pero Mr. Roosevelt no "tomó medidas de acuerdo con la Ley Spooner" y entró en un arreglo

con Nicaragua para la construcción de un canal nicaragüense. La amenaza a que se refería Mr. Cromwell tendía, palpablemente, a intimidar a Colombia. Toda atemorización a Colombia significaba dinero en las arcas de la Compañía del Canal de Panamá.

Las amenazas de Washington habían tenido su efecto en Bogotá, pues el Ministro Concha recibió instrucciones para que procediera y negociara; pero Concha dijo a Cromwell que prefería renunciar antes de continuar la discusión de un tratado sobre las bases exigidas por los Estados Unidos. *“Sabiendo que su renuncia causaría confusión, demora y peligro, imploramos al Ministro, personalmente y por carta, que continuara las negociaciones”*. El señor Concha accedió. “En consecuencia, el 5 de noviembre Concha sometió a Mr. Hay el asunto de la soberanía. Este último mandó llamar a Mr. Cromwell y a ello siguieron conferencias pormenorizadas. Finalmente el Presidente autorizó a Mr. Hay para que conviniera”.

Hay ayuda a Cromwell

Pero el señor Concha insistió en que “la autorización dada por Colombia para ceder sus derechos (los de las compañías del canal y del ferrocarril) se regiría por el arreglo especial celebrado previamente entre Colombia y las compañías citadas.”

Esta era una propuesta torcida, porque, como lo explicó Mr. Cromwell, “ella obligaría a la compañía a que accediera a las exigencias de Colombia.” Mr. Cromwell conferenció con el Secretario Hay. “El resultado de estas con-

ferencias y de estos argumentos fué que el Secretario Hay nos manifestó estar de acuerdo con nuestras opiniones y en su respuesta oficial al Ministro Concha rechazó la modificación.”

Finalmente, el 29 de noviembre de 1902, la víspera de la reapertura del Congreso, el Ministro Concha suspendió todas las negociaciones y abandonó la Legación para regresar a Nueva York. El señor Herrán, Secretario de la Legación, quedó encargado de ella sin autoridad ni instrucciones.

Trabajando con el doctor Herrán

Mr. Cromwell reanudó las negociaciones diplomáticas por medio del señor Herrán, Encargado de Negocios de Colombia, quien “mantenia con nosotros relaciones de íntima confianza”.

“El Secretario de Estado, cuya paciencia, como era natural, estaba agotándose, se disponía a cerrar las negociaciones y así lo manifestó a Mr. Cromwell quien dice:

“Inmediatamente empleamos un día en una conferencia con el Ministro Herrán y le ayudamos a preparar un cablegrama dirigido a Bogotá para pedir urgentemente poderes más amplios para las negociaciones, pero estas autorizaciones no llegaron.

“Al mismo tiempo, 3 de enero, el Ministro de los Estados Unidos en Bogotá, Mr. Hart, informó al Secretario Hay, por cable, que el Gobierno de Colombia estaba decidido a exigir de la Compañía del Canal una indemnización antes de ratificar el tratado. En seguida celebramos conferencias con el Secretario Hay y con el

Presidente para combatir la actitud de Colombia".

En una de estas entrevistas el *Secretario Hay nos dijo que el Presidente Roosevelt le habia hecho saber que aprobaria los tratados con Nicaragua y con Costa Rica y los enviaria al Senado para que los aprobara, si Colombia no procedia prontamente.* El Secretario Hay nos autorizó para repetir estas palabras al Ministro Herrán, lo cual hicimos en el acto".

Pero Mr. Roosevelt no aprobó los tratados con Nicaragua y con Costa Rica ni los envió al Senado. Mr. Cromwell necesitaba una amenaza como aquella, de parte del Presidente de los Estados Unidos, para ejercer influencia en el ánimo del señor Herrán. Mr. Roosevelt y Mr. Cromwell eran entonces igualmente celosos en favor de Panamá.

Mr. Cromwell lo deja ver claro en su narración cuando dice que Colombia era inalterablemente opuesta a negociar con los Estados Unidos un tratado como aquél, que beneficiaba a la Compañía del Canal, y que el Gobierno de Roosevelt no aceptaba ningún tratado que fuera en detrimento de los intereses de la Compañía del Canal. Aquella era la causa verdadera de la con-

versia. El Gobierno de Roosevelt estaba haciéndole el juego a la Compañía del Canal de Panamá, tanto en las negociaciones con Colombia como en la falta de tratar con Nicaragua y con Costa Rica, según lo establecía la ley Spooner.

"Plazo Razonable" vencido

Mr. Cromwell no pudo, a pesar de todos sus esfuerzos, llegar a un arreglo con el Encargado colombiano. Las cosas se hallaban en este estado, cuando el 21 de enero el Secretario Hay escribió la siguiente nota perentoria al Encargado de Negocios de Colombia:

(Léase páginas 28 y 29).

El *World* ha contado, en sus más ínfimos detalles, la historia vergonzosa e inconcebible de las intrigas que siguieron al tratado Herrán-Hay.

Mr. Cromwell redobló sus actividades diplomáticas. Ayudó al Secretario Hay a escribir las instrucciones para el Ministro Americano en Bogotá; sugirió la idea de enviar el ultimatum al Gobierno de Bogotá e ideó la revolución de Panamá y la adelantó hasta el punto donde la tomó por su cuenta Mr. Bunau-Varilla.

Roosevelt violó el Tratado con Colombia

El Tratado de 1846, por el cual los Estados Unidos se obligaron a mantener la soberanía de Colombia en el Istmo, se firmó en retribución de concesiones de incalculable valor para los Estados Unidos.

Hace años, Colombia, por gestiones del Secretario Seward, aprobó tratados con los Estados Unidos para concederles el permiso de construir un Canal Interoceánico, en condiciones generosas, pero reservándose su soberanía en el Istmo.

El *World* ha probado ya que Mr. Roosevelt y algunos empleados de su gobierno eran sabedores de los preparativos que venían haciéndose para la revolución de Panamá, a la cual dieron su apoyo.

Es un hecho comprobado que Mr. Roosevelt impidió que Colombia mantuviera su soberanía en el Istmo de Panamá y prohibió el desembarco de las tropas colombianas en el Departamento de Panamá y la supresión de la falsa rebelión. El *World* demostrará ahora que los actos de Mr. Roosevelt fueron violatorios del tratado de 1846-48.

El *World* demostrará también que los actos de Mr. Roosevelt,

relacionados con la creación y reconocimiento de la República de Panamá, violaron no solamente las obligaciones contraídas por los Estados Unidos en el tratado, sino los principios fundamentales del derecho internacional, los cuales han sido y son reconocidos por los Estados Unidos como obligantes para las naciones en los tratos de las unas con las otras.

Los E.E. U.U. solicitaron el tratado de 1846

En 1846 los Estados Unidos enviaron a Benjamín A. Bidlack en misión especial a Bogotá para que tratara de conseguir la supresión de los derechos diferenciales que cobraba entonces Nueva Granada y adquiriera la libertad de tránsito por el Istmo de Panamá. Este era un asunto de vital importancia, pues en 1846 no había ferrocarriles transcontinentales y las comunicaciones con California y con la costa Noroeste eran extremadamente peligrosas y difíciles. Para atravesar el continente se empleaba ocho o nueve meses. Para hacer el viaje por el Cabo de Hornos se requerían cuatro o cinco meses. La única vía práctica de ir al Océano Pacífico era por el Istmo de Panamá, donde la República de la Nueva Granada cobraba derechos diferenciales. Por más de veinte años los Estados Unidos habían tratado de obtener la abolición de estos derechos, pero sin éxito.

Después de larga negociación el Secretario de Estado granadino, señor Mallarino, envió a Mr. Bidlack el 10 de diciembre de 1846 una nota confidencial en la que determinaba las ventajas que se concederían a los Estados Unidos y la envidiable situación en que éstos quedaban colocados con respecto de Inglaterra si, a cambio de la supresión de los derechos diferenciales y de la garantía de libre tránsito por el Istmo, garantizaban la soberanía y los derechos de propiedad de la Nueva Granada en el Istmo.

El 12 de diciembre Mr. Bidlack firmó un tratado por medio del cual, en cambio de las ventajas que habían conseguido, los Estados Unidos garantizaban positiva y eficazmente los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tenía y poseía en el Istmo de Panamá. *El tratado especificaba que las ventajas concedidas a los Estados Unidos eran "en compensación de las obligaciones" que contraían al garantizar la libertad de tránsito, la neutralidad del Istmo y la soberanía de la Nueva Granada (hay Colombia).*

El Presidente Polk transmitió al Senado el tratado Bidlack-Mallarino el 15 de febrero de 1847, con un mensaje en el cual decía:

"Las enormes ventajas que nuestro comercio derivaría de tal comunicación, no solamente con la costa occidental de América, sino con Asia y con las islas del Pacífico, son demasiado obvias para que requieran explicaciones. Tal paso nos relevaría del largo y peligroso viaje por el Cabo de Hornos, de más de 9.000 millas, y haría, proporcionalmente, fácil y rápida la comunicación

con nuestras posesiones de la costa noroeste de América.

Ventaja enorme para los E. E. U. U.

El tratado fué aprobado el 10 de junio de 1848 y promulgado diez días más tarde.

A él, más que a otra cosa, se debió el rápido desenvolvimiento de California. En el espacio de diez años se transportó por el Istmo más de \$ 700.000.000 en especies, sin contar para nada los artículos y mercancías de todas clases.

El Presidente Polk no había desestimado las "enormes ventajas" de este tratado, que era literalmente un contrato común, por el cual, en cambio de concesiones de valor, *los Estados Unidos habían comprado solemnemente su honor comprometido a que, mientras fuesen una potencia entre las naciones de la tierra, la bandera de Colombia flotaría sobre el Istmo de Panamá.*

Seis meses después de la ratificación de este tratado se inició en Washington un contrato preliminar para la construcción del Ferrocarril de Panamá y en abril de 1849 se constituyó la Compañía del Ferrocarril de Panamá, reconocida por una ley del Estado de Nueva York. *Debe notarse que todo el material de la Compañía del Ferrocarril de Panamá lo posee ahora el Gobierno de los Estados Unidos.*

El contrato del Ferrocarril de Panamá, que había sido firmado en Bogotá el 15 de abril de 1850, establecía en la línea del Istmo un monopolio de transportes y fué aprobado el 4 de junio por medio de un decreto ejecutivo del Presidente de la Nueva Granada.

El ferrocarril se dió al servicio en 1855.

Este imprimió gran movimiento al tráfico trans-istmico. La corriente de hombres que iban a buscar fortuna en el Oeste era grandísima. El hecho de que ninguno de ellos pudiera hablar ni entender la lengua del país por el cual estaban viajando y sus maneras rudas, produjeron un sentimiento de animadversión hacia ellos que culminó en un gran tumulto verificado en Panamá en 1856. El Gobierno de Bogotá no se había dado cuenta de la naturaleza y magnitud del tráfico por el Istmo, y por eso, las autoridades locales no disponían de los medios adecuados para suprimir aquel disturbio, de resultas del cual salieron muertos muchos americanos y muchas propiedades de valor quedaron destruidas.

El tratado de 1857 entre los Estados Unidos y la República de la Nueva Granada para arreglar las reclamaciones de los americanos contra la Nueva Granada tuvo su origen en aquel tumulto. Por el artículo 7 se estipulaba expresamente que nada de lo que contenía el tratado "menoscabaría o afectaría la soberanía de la Nueva Granada."

Colombia garantizó derechos en el Istmo por el tratado de 1846

Respecto de esto hizo mayor hincapié el Presidente Buchanan, quien, refiriéndose al tratado de 1846, dijo al Congreso en su mensaje del 7 de abril de 1860: "Por un lado, el tratado va más lejos que cualquiera de sus sucesores, porque no solamente garantiza la neutralidad de la vía, sino los dere-

chos de soberanía y propiedad de la Nueva Granada en toda la Provincia de Panamá."

En 1862 la República de Nueva Granada cambió su nombre por el de Estados Unidos de Colombia, sin afectar, sin embargo, los límites territoriales dentro de los cuales ejercía su soberanía.

En 1865 surgió la cuestión de si el tratado de 1846 solamente obligaba a los Estados Unidos a defender la línea del ferrocarril o si los Estados Unidos estaban obligados a proteger todo el Istmo. Mr. Allen A. Burton, a la sazón Ministro de los Estados Unidos en Colombia, expuso lo siguiente en una nota dirigida al Secretario de Estado Seward: "por sí mismo, el tratado (sin dejar lugar a las interpretaciones ni a las conjeturas) precisa de manera inequívoca lo que debe hacerse para cumplir esa obligación: mantener, por los Estados Unidos, la perfecta neutralidad del Istmo y, de la misma manera, asegurar la soberanía y propiedad de Colombia en aquel territorio, no parcialmente, o en el tránsito solo, sino en todo el Istmo, y ello de una manera perfecta.... La obligación contraída por los Estados Unidos puede ser inconveniente, perturbadora y aun onerosa. Sin embargo, cuando llegue la hora de cumplirla los Estados no podrán dejar de respetarla sin deshonorarse, tanto más cuanto están usufructuando las concesiones otorgadas por Colombia."

Respondiendo a esta comunicación, el Secretario de Estado Seward escribió a Bogotá, con fecha 30 de abril de 1866, lo que sigue:

"Los Estados Unidos no desean

nada más, nada mejor, en lo que respecta a Colombia, que el goce de su soberanía completa y de su independencia absoluta. Si estos grandes intereses fueren apreciados, en el interior o en el exterior, por alguna potencia, los Estados Unidos estarán listos para contribuir, con el gobierno de Colombia y con su aliada, a su defensa y sostenimiento."

Dos años después el Gobierno de Colombia y la compañía contratista modificaron el contrato original del Ferrocarril de Panamá. Este nuevo contrato, en el cual basa Colombia una parte de

sus reclamaciones contra los Estados Unidos, lo negociaron empleados de la Compañía del Ferrocarril y fué aprobado por el Congreso colombiano. Es un contrato civil obligante, por medio del cual los Estados Unidos de Colombia, reteniendo sus derechos reversibles, cedieron el ferrocarril a la compañía, por un periodo de noventa y nueve años, en cambio de \$1,000,000 en dinero contante y \$250,000 anuales, durante noventa y nueve años.

Historia de las negociaciones para construir el Canal de Panamá

Por la necesidad de un canal por el Istmo se hacía sentir más y más. En 1868 el Secretario de Estado Seward inició negociaciones diplomáticas con la República de Colombia para construir un canal interoceánico por el Istmo de Panamá. Seward envió al Ministro Americano en Bogotá instrucciones referentes al tratado en proyecto; y ansiaba tanto llegar a un arreglo satisfactorio, que mandó a Mr. Caleb Cushing como agente especial del Departamento de Estado, para que se uniera a Peter J. Sullivan, Ministro residente en Bogotá, y trataran de negociar el tratado que deseaban los Estados Unidos. Mr. Sullivan y Mr. Cushing obtuvieron todo éxito en sus gestiones y el 14 de enero de 1869 se firmó en Bogotá un tratado para construir el Canal de Panamá, por los

Estados Unidos. Las condiciones de este tratado eran tan ventajosas y liberales como las de los tratados Hay-Herrán y Bunau Varilla. El Presidente Johnson lo envió al Senado de los Estados Unidos, para que lo aprobara, el 15 de febrero de 1869.

No se podía obtener ni esperar un tratado en términos más favorables que aquellos. Colombia daba a los Estados Unidos plena autorización para que construyeran el canal ellos mismos o para que confiaran la construcción, en forma legal, a ciudadanos americanos. Colombia no pedía dinero; puramente exigía el 10% de las ganancias futuras de cada año, comenzando 12 años después de la apertura del Canal, o el 25 por ciento cuando los Estados Unidos hubieran sacado el costo total de la construcción del

Canal.

Si el Presidente de Colombia hubiera tenido que dirigir un mensaje al Congreso de su país, en relación con el tratado, habría podido decir—y en este caso con razón—lo que Mr. Roosevelt dijo refiriéndose al tratado Herrán Hay: “que se negociaba por urgente solicitud del pueblo de los Estados Unidos y que al elaborarlo se había hecho toda concesión a este gobierno y al pueblo de los Estados Unidos.”

El Senado de los Estados Unidos rehusó aprobar este tratado.

El 26 de enero de 1870 Mr. Hulbert, a la sazón Ministro Americano en Bogotá, firmó un nuevo tratado para la construcción del Canal de Panamá, en las mismas condiciones del celebrado en el año precedente, y tampoco fué aprobado.

Un francés obtiene la concesión

El 20 de mayo de 1878, correspondiendo al sentimiento unánime del mundo comercial, la República de Colombia, que no había podido conseguir que los Estados Unidos construyeran el canal, otorgó una concesión, para edificar éste, a Luciano Napoleón Bonaparte Wyse, oficial de la marina francesa. Esta concesión, que se conoce con el nombre de contrato Salgar-Wyse, establecía que “los contratistas, o quienes en el futuro representen sus derechos, pueden traspasar sus propiedades a otros capitalistas o compañías financieras; pero los está absolutamente prohibido cederlas o hipotecarlas a toda nación o gobierno extranjero” y determinaba la nulación de la concesión y de todos los derechos

adquiridos en caso de que se viclaran estas estipulaciones.

El contrato Salgar-Wyse fué aprobado por el Congreso de Colombia el 18 de mayo y vino a tener fuerza de ley.

Ferdinand de Lesseps, el famoso ingeniero francés que había construido el Canal de Suez, obtuvo en 1879 el contrato Salgar-Wyse y formó *La Compagnie Universelle du Canal Interocéanique de Panama*, conocida como la vieja Compañía Francesa del Canal de Panamá. Lesseps pagó por la concesión diez millones de francos.

Tan pronto como el proyecto de la Compañía Francesa del Canal tomó forma, el Gobierno Francés declaró que no tenía en él responsabilidad ni participación alguna. El 22 de mayo de 1880 el Embajador Francés en Washington presentó oficialmente al Departamento de Estado un memorandum con el objeto de hacerle saber que el Gobierno Francés no estaba interesado en manera alguna en el Canal de Panamá ni pensaba intervenir en él, ni darle apoyo, ya fuera directamente, ya fuera por medios indirectos.

Esta actitud del Gobierno Francés no varió nunca. No hay, pues, el menor fundamento para las declaraciones extraordinarias que Mr. Roosevelt ha hecho continuamente respecto del Gobierno Francés. En una carta dirigida a William Dudley Foulke, el coronel Roosevelt decía que los Estados Unidos habían pagado los \$40,000,000 directamente al Gobierno Francés. Esta fué una falsedad.

En un documento del 24 de

Junio, Mr. Roosevelt toma de nuevo por su cuenta al "Gobierno Francés" y dice que "Colombia intentó confiscar las propiedades del Gobierno Francés" y que "Francia no se habría sometido a ese robo c.a. proyecto."

Ni Francia ni el Gobierno Francés estaban interesados en lo que ocurrió el 3 de noviembre de 1903. El Gobierno Francés no cambió nunca la actitud que había asumido en 1880 y confirmado en 1893, cuando, al explicar su política ante la Cámara de Diputados, manifestó de nuevo que el Gobierno deseaba permanecer completamente ajeno, como hasta entonces, de la empresa del Canal de Panamá, empresa que consideraba de puro y simple carácter privado.

Mensajes de los Presidentes

Tres Presidentes de los Estados Unidos pusieron de bulto la obligación contraída por este país de mantener la soberanía de Colombia en el Istmo.

El Presidente Hayes, en su mensaje del 6 de diciembre de 1880, habló de "las obligaciones impuestas a los Estados Unidos y a Colombia por el tratado, por medio del cual garantizamos la neutralidad del tránsito y la soberanía y propiedad de Colombia en el Istmo."

El Presidente Arthur en su mensaje de diciembre al Congreso decía:

"Este gobierno no ha olvidado las obligaciones solennes que le impuso el pacto de 1846 con Colombia, en lo que respecta a la soberanía e independencia del territorio que atraviesa el canal."

Y en 1885 cuando hubo un le-

vantamiento en el Istmo contra el Gobierno de Bogotá y los revolucionarios quemaron la ciudad de Colón e interrumpieron el tráfico por el Istmo, Colombia, por medio de su Ministro en Washington, don Ricardo Becerra, requirió a los Estados Unidos para que mantuvieran el tránsito abierto.

En su mensaje al Congreso en diciembre de 1855 el Presidente Cleveland refiriéndose a este asunto decía:

"Deseando ejercer sólo las funciones confiadas expresamente a nosotros por medio del tratado, y teniendo en cuenta los derechos de Colombia, a las fuerzas que se enviaron al Istmo se les instruyó en el sentido de que limitaran su acción a impedir 'positiva y eficazmente' que el tránsito fuera interrumpido o entorpecido." La ejecución de esta tarea, delicada y de responsabilidad, implicaba necesariamente un *control* político en un lugar en que las autoridades locales eran impotentes, pero siempre en apoyo de la soberanía de Colombia".

.....
Como el *World* lo ha probado ya, la mano de Mr. Cromwell fué la que destruyó todos los esfuerzos que se hicieron tanto en la Cámara como en el Senado para la construcción del Canal de Nicaragua. Esta situación se prolongó por muchos años hasta que el Congreso consintió finalmente en pagar \$40,000.000 por la propiedad de los clientes de Mr. Cromwell y \$10,000.000 más por la falsa República de Panamá, la cual debió su existencia a la Compañía Nueva del Canal y a Teodoro Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos.

Mr. Cromwell, al declarar como testigo ante la Comisión de Canales Interocéánicos del Senado, en junio de 1906, dijo que los servicios prestados por él habían sido exclusivamente profesionales; pero el *World* ha probado que este testimonio era falso y que Mr. Cromwell exigió dinero a la Compañía Nueva del Canal por sus servicios como tramoyista en Washington; por el éxito que obtuvo enterrando los proyectos del Canal de Nicaragua; por su influencia personal en el Congreso y en el Gobierno; por preparar discursos para los representantes y senadores; por elaborar proyectos de ley en favor del Canal de Panamá; por conseguir informes oficiales en favor de la vía de Panamá; por fabricar tratados y dirigir negociaciones diplomáticas en beneficio de la compañía del Canal; por manipular la opinión pública y por inducir al Gobierno de los Estados Unidos a que impidiera que Colombia debelara la revolución de Panamá, manufacturada por Mr. Cromwell y por otros agentes de la Compañía del Canal de Panamá.

El *World* ha probado ya, con detalles, cómo Mr. Roosevelt, para servir a los clientes de Mr. Cromwell, olvidó persistentemente los derechos de Colombia; ha demostrado, con detalles, la sorprendente y espantosa intriga que se fraguó con el consentimiento del Gobierno Americano; ha demostrado que la república falsa creada por ese medio fué protegida, aun desde antes de su nacimiento, por la marina americana; cómo los actos de guerra contra Colombia fueron cometi-

dos por Roosevelt sin autorización del Congreso; cómo, finalmente, se reconoció la República de Panamá y se negoció un tratado con ella, por medio del cual se garantizaba su independencia en el mismo territorio en que los Estados Unidos, empeñando su honor, se habían comprometido ya a mantener la soberanía y propiedad de Colombia.

A causa de estos hechos, ejecutados por los Estados Unidos, la República de Colombia perdió todo el Departamento de Panamá, los derechos en el Ferrocarril de Panamá, su interés en el Canal de Panamá a más de la grande humillación moral y del perjuicio material que sufrió, aumentados por la desaparición virtual de los medios de comunicación entre sus costas del Atlántico y del Pacífico, por la pérdida de su crédito y por la merma de su comercio.

El territorio arrebatado a Colombia comprende todo el Istmo de Panamá desde la región del Atrato hasta los límites de Costa Rica. Geográficamente es el lugar más valioso del globo terráqueo. Las espesas selvas de la costa atlántica contienen maderas de construcción por valor de centenares de millones de dólares. El país posee grandes riquezas minerales. Su valor es incalculable. En 1856 los representantes diplomáticos de los Estados Unidos en Europa incitaron a este país a que comprara la Isla de Cuba a España a \$ 120,000,000. El Istmo tiene infinitamente más valor.

Los derechos en el Ferrocarril de Panamá que perdió Colombia representaban por sí solos un va-

lor mayor de treinta millones de dólares. Como el *World* lo ha demostrado, por el contrato de 1867 el Gobierno de Colombia cedió el Ferrocarril Trans-istmico a la Compañía del Ferrocarril de Panamá por un período de noventa y nueve años en cambio de \$ 1,000,000 en efectivo y un pago anual de \$ 250,000 durante noventa y nueve años, al final de los cuales el Ferrocarril, con todas sus mejoras, volvería a ser de Colombia.

En 1903, cuando se suspendió el pago de las anualidades a Colombia, todavía el tratado tenía 64 años de vida. Colombia tiene derecho de reclamar 64 anualidades de a \$ 250,000, las cuales dan un total de \$ 16,000,000.

El valor actual del Ferrocarril de Panamá, que volvería a ser de propiedad de Colombia en el año de 1966, se encuentra en el informe que el Hon. Joseph Bristow rindió a Mr. Taft en 1906. Las propiedades se calculan en \$ 16,446,942.75.

Los derechos de Colombia en el Canal de Panamá (de los cuales se privó a Colombia por efecto de la revolución simulada) junto con sus 5,000,000 de francos (valor de las acciones en la Compañía del Canal) tuvieron su origen en la concesión Salgar-Wyse, del 26 de marzo de 1878, por medio de la cual Colombia otorgó a la compañía francesa el derecho de construir el canal..... *con la condición de que el pago anual a Colombia no bajaría de \$ 250,000.*

La concesión del canal habría expirado en 1984. Colombia tiene derecho de reclamar 70 anualidades de a \$ 250,000 cada una, o sea un total de \$ 17,500,000.

En el memorandum presentado por el Hon. James T. Dubois al Gobierno de Colombia—memorandum en el cual se basa, en parte, el tratado de ahora, que Mr. Roosevelt acusa como "blackmail"—dice el Ministro Americano lo siguiente, al ofrecer el arbitramento para los reclamos materiales:

"Se cree generalmente que la reclamación referente a los derechos de Colombia en el Ferrocarril de Panamá es perfectamente legal y justa. Por medio del contrato de 1869, Colombia cedió el ferrocarril trans-istmico a la Compañía del Ferrocarril de Panamá por un período de 99 años a condición de recibir un pago anual de \$250,000. Cuando estos pagos se suspendieron, a causa de la secesión, al contrato le faltaban todavía 64 años; o, lo que es lo mismo, había pendiente 64 anualidades de a \$ 250,000 (en total \$16,000,000). Esta reclamación podría someterse a arbitramento, previo asentimiento de ambas partes.

Como el senador Bristow informó oficialmente en 1906 que el Ferrocarril de Panamá valía \$ 16,446,000 la reclamación total que se podría someter al arbitraje ascendería a \$ 32,446,000. A esta suma se añade el total que establece la concesión Salgar-Wyse, (la cual expira en 1984) y por medio de la cual Colombia debía recibir \$ 250,000 cada año, a contar de la apertura del canal. Si el canal se da al servicio en el año próximo (1914), nosotros saldríamos a deber a Colombia 70 anualidades; o lo que es lo mismo, \$ 17,500,000. Si el tribunal de arbitraje considera este otro

reclamo, el total ascendería a \$ 49,946.000”

Los \$ 25,000.000 que se proyecta pagar ahora a Colombia sólo alcanzará, por consiguiente, a la mitad de lo que ella podría reclamar en un tribunal de ar-

bitraje, sin recibir un solo centavo por la pérdida de su territorio ni por los otros perjuicios que sufrió con los procedimientos ilegales de Mr. Roosevelt.

Colombia pidió en vano el arbitraje

El 7 de noviembre de 1903, un día después del reconocimiento de la República de Panamá por los Estados Unidos, el Gobierno Colombiano nombró al general Rafael Reyes comandante en jefe del ejército y le ordenó que fuera al Istmo a debelar el movimiento y a restablecer allí la soberanía de Colombia.

En vista del enorme despliegue de las fuerzas americanas y de las órdenes dadas al comandante de los vapores de guerra de los Estados Unidos, para no permitir el desembarco de las tropas colombianas, al general Reyes se le ordenó, dos días más tarde, el 9 de noviembre, que marchara en seguida a Washington, como jefe de una misión, a formular una protesta formal contra el despojo del Istmo y a tratar de conseguir que el Gobierno Americano tuviera en cuenta las obligaciones que le imponía el tratado de 1846. La misión Reyes, a bordo del vapor *Camudi*, llegó a Colón, en viaje para los Estados Unidos, el 19 de noviem-

bre. La flota americana hizo señales al *Camudi* para que se detuviera lejos de la orilla y esperara a bordo una comisión. Esto no era inesperado, pues, al salir de Puerto Colombia, el comandante del *Camudi* fué informado, por el cónsul francés, de que el almirante americano había hecho saber al cuerpo consular que a ningún vapor que llegara de Colombia se le permitiría desembarcar agentes o tropas del Gobierno Colombiano en Colón o en otro punto cualquiera del Istmo.

El Almirante Coghlan envió un oficial a bordo del *Camudi* a informar al general Reyes que no podía permitirle que desembarcara en Colón y que el Almirante Coghlan vendría a visitarle al día siguiente a las 9 a. m.

El ejército colombiano dispuesto a pelear

El general Reyes envió entonces una carta a los miembros del gobierno provisional de Panamá en la cual decía que el ejército de Colombia estaba dispuesto a pelear y que él había venido solo,

sin soldados, para ver si era posible evitar un conflicto armado entre hermanos.

El gobierno panameño envió una delegación a bordo del *Cañada* a informar oficialmente al general Reyes que "la secesión de Panamá de Colombia era irrevocable; que como hecho cumplido contaba con el apoyo unánime de los panameños y había sido reconocida por los Estados Unidos y aún, por algunos gobiernos europeos y que no había medios posibles de restablecer en el Istmo la situación política de antes."

Convencido de que la cuestión militar estaba fuera de lugar (en vista de las órdenes perentorias del Presidente Roosevelt al Almirante Coghlan, para que impidiera el desembarco de las tropas colombianas en el Istmo de Panamá), el Gral. Reyes partió apresuradamente para Washington, adonde llegó el 28 de noviembre. Su arribo se verificó después de que se había firmado el tratado Hay-Bunau Varilla, por medio del cual la falsa República de Panamá otorgó a los Estados Unidos "derecho de construir el Canal de Panamá".

El Secretario Hay comunicó inmediatamente al Gral. Reyes que todo lo que los Estados Unidos habían arreglado con Panamá era ya una cosa hecha y no podían deshacerla y que Colombia no debía alimentar esperanzas. Después de varias conferencias el Gral. Reyes envió al Gral. Holguín a París con el objeto de que iniciara una acción civil para impedir que la Compañía Francesa del Canal traspasara sus propiedades a los Estados Unidos. Envio a los generales

Ospina y Lucas Caballero, los otros miembros de la misión, a Nueva York y de ahí a Colombia.

Antes de que terminara la misión, el Gral. Reyes presentó una protesta formal al Secretario Hay, en la que hizo constar que, con el rechazo del tratado Herrán-Hay, Colombia no había tratado de ofender a los Estados Unidos, pues tal rechazo era un acto permitido legalmente, en defensa de la Constitución, que Colombia tenía derecho de ejecutarlo, amparada en leyes nacionales y en el Derecho Internacional, como nación soberana e independiente, y que los Estados Unidos habían supuesto esto de una manera implícita, desde luego que convinieron en que se sometiera al Congreso colombiano la aprobación del tratado.

Colombia nunca cerró la puerta

El general Reyes hizo constar también que el rechazo del tratado no implicaba en manera alguna que Colombia tenía la intención de negarse a celebrar un contrato con los Estados Unidos para la construcción del Canal de Panamá.

También demostró claramente que el tratado de 1846 había sido violado por los Estados Unidos al apoyar la revolución panameña y reconocer la república que surgió en el Istmo.... Puso de bulto el hecho de que el Presidente Roosevelt había reconocido el Departamento de Panamá como una nación independiente dos días después del levantamiento del 3 de noviembre y dos semanas después había firmado un tratado con la nueva república,

contrariando así las opiniones que el Gobierno Americano sostuvo vigorosamente en 1861, cuando los Estados del Sur se separaron y formaron una confederación.

Finalmente, invocó la cláusula del Tratado de 1846 relativa al arbitraje y como Colombia por su debilidad estaba colocada "en la infeliz situación de pedir justicia al Gobierno de los Estados Unidos," propuso que las "reclamaciones de Colombia y todos los otros reclamos que puedan hacerse en relación con los sucesos de Panamá, se sometan al Tribunal de La Haya."

Hay negó el arbitraje

En su respuesta el Secretario Hay se negó a conceder el arbitraje y dijo que las reclamaciones de Colombia "no tenían ningún fundamento válido." A esto siguió correspondencia más extensa. El 11 de enero el general Reyes consideró que sus esfuerzos eran inútiles y escribió una nota final, en la cual decía:

"Una vez más confirmo el contenido de mis notas anteriores y *en nombre de Colombia formo una protesta solemne contra la negativa de justicia dada a mi país por uno de los gobiernos más poderosos del mundo—gobierno que, por su mismo poder, está obligado a ser justo—; y hago al Gobierno de Vuestra Excelencia responsable de los peligros que puedan sobrevenir.*"

El 12 de abril de 1904 el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia entregó una protesta escrita al Ministro de los Estados Unidos en Bogotá, en la cual se repetía, con detalles, los daños causados a Colombia.

La violación del tratado de 1846 se condensaba así:

El Gobierno de Vuestra Excelencia no sólo se ha manejado injustamente con el Gobierno de Colombia al violar el Tratado de 1846 y el Derecho Internacional, sino que ha infringido también las estipulaciones del tratado dicho, en la forma siguiente:

1 Por reconocer formalmente, como república independiente, el departamento revolucionario de Panamá.

2 Por recibir oficialmente, como ministro plenipotenciario, a un agente de los revoltosos..

3 Por la notificación del Almirante Coghlan al general en jefe del ejército de Colombia en el Atlántico de que había recibido órdenes de no permitir el desembarco de tropas colombianas en el Istmo.

4 Por la notificación, en un despacho especial dirigido al Ministro de Colombia en Washington, de que el tratado concluido con los revolucionarios (aunque no había sido sancionado por el Senado de los Estados Unidos) obligaba a los Estados Unidos a mantener la independencia del Istmo y a conservar la paz y el orden y que a los Estados Unidos les parecía que ya era tiempo de cerrar el período de la guerra civil en el Istmo.

5 Por reiterar las declaraciones contenidas en la nota del 30 de diciembre, en la cual se expresaba que la conducta del Gobierno Americano sería determinada por las circunstancias y que si aquel gobierno le sería penoso que le obliga-

ran a asumir una actitud hostil.

6 Por celebrar un tratado con el gobierno revolucionario de Panamá para la apertura de un canal interoceánico a través del Istmo.

7 Por el compromiso adquirido en el tratado anterior de asegurar la independencia del

Istmo, en contravención directa con el tratado vigente entre los Estados Unidos y Colombia, por el cual garantizan a esta última su propiedad y soberanía en el mismo territorio.

Esta protesta no fué contestada nunca formalmente. Sólo se avisó recibo de ella.

El Ministro Mendoza elaboró una protesta, pero sus esfuerzos fracasaron

En 1905 Colombia envió a don Diego Mendoza a Washington como Ministro, con el objeto de que solicitara el arbitraje para las reclamaciones de Colombia contra los Estados Unidos. En su primera nota, del 21 de octubre, dijo en parte:

El suscrito, representante de la débil República de Colombia, considera este momento oportuno para volver a usted, como representante de la más poderosa república de los tiempos modernos, con la solicitud de un arreglo diplomático justo, equitativo y completo de las diferencias que han surgido entre las dos naciones. En caso de no ser esto práctico, o si iniciadas las negociaciones no se llega a resultados satisfactorios para ambas partes o para alguna de ellas, el suscrito se permite solicitar que se

firmé un convenio para someter tales diferencias al arbitraje, en forma honrosa para ambos países.

Después de copiar una *lista de veinte hechos* cometidos por Mr. Roosevelt en violación del tratado de 1846 y del Derecho Internacional, el Ministro de Colombia decía:

El relato anterior, tomado en gran parte de los registros oficiales tramitados por el Presidente al Senado, cuando este cuerpo discutía el tratado entre los Estados Unidos y la llamada República de Panamá, justifica ampliamente, en concepto del suscrito, las conclusiones siguientes, en las cuales quizá no esté usted de acuerdo con él:

(a) La actitud manifiesta de los Estados Unidos en favor de un movimiento revolucionario en el Departamento de Panamá fué la

causa determinante de la revuelta. Esto fué una violación de las estipulaciones expresas del tratado de 1846.

(b) Los Estados Unidos, por medio de sus fuerzas armadas, impidieron que Colombia debelara la rebelión mencionada, para conservar de este modo la integridad del territorio nacional. Esto fué también violatorio de las estipulaciones del tratado.

(c) Los Estados Unidos reconocieron con apresuramiento indebido la llamada República de Panamá, con detrimento de los derechos e intereses de Colombia. Este reconocimiento hizo nulass las estipulaciones del tratado de 1846 y violó los principios del Derecho Internacional.

(d) Los Estados Unidos se comprometieron a mantener por medio de la fuerza la separación de Panamá de Colombia, violando así no solamente las estipulaciones expresas del tratado de 1846, sino los principios de neutralidad que establece el Derecho Internacional.

Por consiguiente; me tomo la libertad de llamar nuevamente la atención de usted hacia el hecho de que cada una de las injurias hechas a Colombia por los Estados Unidos tiene el carácter de una controversia de naturaleza legal, respecto de la interpretación del tratado existente entre las dos partes contratantes. En concepto del gobierno del suscrito, estos hechos ejecutados por los Estados Unidos fueron la única causa de la desmembración de Colombia, de la pérdida del importante y valioso Departamento de Panamá y de la pérdida de los derechos que Colombia poseía por el contrato referente

al Canal Istmico, en construcción, y por el del Ferrocarril de Panamá, ya construído, a través de aquel departamento.

No desea hacer justicia

Finalmente el Ministro Mendoza hizo constar que la negativa de una nación tan grande y poderosa como los Estados Unidos a entrar en negociaciones con una nación débil, imposibilitada para obtener reparación por medio de las armas, haría creer a esta última que los Estados Unidos no descaban hacerle la justicia debida ni someter su conducta a una investigación judicial ni al arbitraje.

El 10 de febrero de 1906, Elihu Root, entonces Secretario de Estado, contestó en nombre de los Estados Unidos, negando el arbitraje. Root decía así: "Nosotros no podemos pedir al pueblo de Panamá que consienta en que este derecho suyo, que es de vital importancia para su existencia política, se someta a la decisión de árbitro alguno. No deseamos tampoco permitir que nadie califique la política de los Estados Unidos al haber hecho suya la causa de este pueblo débil contra el Gobierno de Colombia, que por tanto tiempo mantuvo a los panameños en ilegal sometimiento.

La nota de usted contiene otro punto que no puedo dejar pasar inadvertido. Usted repite el cargo de que el Gobierno de los Estados Unidos tuvo complicidad en el fomento del movimiento revolucionario del Istmo. Siento que haya considerado conveniente arrojar de nuevo esa calumnia sobre el honor y la buena fe de los Estados Unidos, dada la nega-

tiva terminante contenida en la carta de Mr. Hay del 5 de enero de 1904”....

En su contrarréplica el Ministro de Colombia dijo:

“Tomo nota de que en su comunicación se asegura, por la primera vez, en nombre de su gobierno, que los Estados Unidos hicieron suya la causa de Panamá”....

Reiterando de nuevo su solicitud de arbitraje, el Ministro Mendoza dijo:

“Estoy seguro de que los Estados Unidos no olvidarán que el Gobierno de Gran Bretaña se negó en un principio a someter al arbitraje la reclamación de los Estados Unidos por los perjuicios causados por el Alabama, asegurando que el hecho de someter al arbitramento aquella reclamación empañaría el honor del Gobierno Británico. En todo el mundo, y particularmente en los Estados Unidos, se reconoce hoy que el arbitraje de los reclamos del Alabama, por Gran Bretaña y Estados Unidos, hizo época en el siglo pasado en favor del arbitramento para las disputas pendientes entre las naciones. De parte de Gran Bretaña, es una de las mayores honras para su Gobierno, a pesar de que la decisión de los árbitros fué adversa para Gran Bretaña. Honor semejante pueden conquistar hoy los Estados Unidos, consintiendo en que se someta al arbitraje, (durante la actual administración, bajo la cual surgió este reclamo,) la reclamación de mi gobierno.

Y con el objeto de facilitar una decisión feliz por parte del Gobierno de los Estados Unidos, en caso de que no vea aún que

compensación a Colombia, propongo en nombre de mi país que los Estados Unidos y Colombia firmen un convenio, con el objeto de solicitar un fallo imparcial sobre las cuestiones estrictamente legales que siguen:

Siete preguntas legales

1. ¿El tratado de 1846 obligaba a los Estados Unidos a proteger la soberanía de Colombia en el Istmo de Panamá, contra la amenaza o ataque de alguna potencia extranjera y contra los disturbios internos que pudieran poner en peligro esa soberanía?

2. ¿El tratado de 1846 obligaba a los Estados Unidos a prohibir que Colombia tomara medidas para mantener su soberanía en Panamá, suprimiendo rebelión, revolución, secesión o desorden interno?

3. ¿El tratado de 1846 concedía a los Estados Unidos el derecho de dar los pasos que dieron para impedir el desembarco de las tropas en Panamá y prohibir que se debelara la rebelión?

4. ¿El tratado de 1846 dejaba a los Estados Unidos en libertad legal para dar los pasos que ellos dieron con respecto de Panamá?

5. ¿Impidieron estos hechos que Colombia debelara la rebelión y mantuviera su soberanía en el Istmo?

6. ¿Los hechos que ejecutaron los Estados Unidos respecto de Panamá violaron los principios del Derecho Internacional, que los Estados Unidos han reconocido como obligantes para las naciones en los tratos de las unas con las otras?

7. ¿Qué perjuicio se ha ocasionado a Colombia por medio de

esos hechos ejecutados por los Estados Unidos (y admitidos por éstos), y los cuales pueden juzgarse como violatorios de las obligaciones que el tratado de 1846 y el Derecho Internacional imponían a los Estados Unidos?

Esta nota incontestable no fué contestada. Ni aun el cerebro fecundo de Elihu Root pudo formular una respuesta. Por eso se hizo

presión sobre el Gobierno de Colombia para que retirara al Ministro Mendoza de Washington. El Presidente Reyes acusó a su Ministro y le ordenó regresar inmediatamente a Bogotá a responder de cargos. Después (1906) Reyes envió a los Estados Unidos a don Enrique Cortés, ex-Ministro de Relaciones Exteriores.

Envío final de Du Bois á Bogotá

El *World* habló ayer de los esfuerzos prontos pero inútiles de Colombia para conseguir que los Estados Unidos sometieran al arbitraje los asuntos pendientes, cuyo origen data desde la "Toma del Istmo", por Roosevelt. Ahora se ha hecho una tentativa para negociar un tratado aceptable para ambos países.

Cuando el Secretario de Estado Hay, en su viaje por Sur América, llegó a Cartagena, el 24 de septiembre de 1906, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, señor don A. Vásquez Cobo, le recibió allí "como heraldo de paz, de justicia y de concordia". En su respuesta Mr. Root expresó "el deseo de que todas las cuestiones pendientes entre la República de Colombia y los Estados Unidos se arreglen pací-

ficamente, de acuerdo con el espíritu de amistad y estima mutua y en armonía con el honor de ambos países."

A raíz de esta visita, con su "franca y amistosa declaración", el Gral. Rafael Reyes, Presidente de Colombia, envió al Dr. Enrique Cortés a Washington a continuar las negociaciones comenzadas por el Ministro Mendoza.

Cromwell de nuevo en escena

Aquí apareció otra vez Wm. Nelson Cromwell en escena. Cromwell era el apoderado general de la República de Panamá y había empleado por cuenta de ella \$ 6.000.000 en hipotecas, de los \$ 10.000.000 pagados por los Estados Unidos.

En Nueva York se celebraron conferencias en el *Manhattan Ho-*

tel y en *Murray Bay* entre Mr. Taft, que era entonces Secretario de Guerra, Wm. Nelson Cromwell y el señor Cortés.

Sin entrar en los detalles de esta negociación, basta mencionar que el 9 de enero de 1909 se firmó en Washington un tratado tripartita entre los Estados Unidos, la República de Colombia y Panamá.

Estipulaciones del Tratado Cortés-Root

Este tratado, conocido con el nombre de Cortés Root, establece que

La República de Colombia tendrá libertad de transportar en todo tiempo, al través del Canal para buques que los Estados Unidos de América están construyendo al través del Istmo de Panamá, las tropas, materiales de guerra y buques de guerra de la República de Colombia, sin pagar derecho alguno a los Estados Unidos, aun en el caso de una guerra internacional entre Colombia y otro país.

Esta misma estipulación se hizo extensiva al Ferrocarril de Panamá en el cual se concedía "a los oficiales, agentes y empleados del Gobierno de Colombia" el derecho de ser transportados libremente.

Los productos del suelo y de la industria de Colombia debían ser admitidos a entrar en la Zona del Canal en las mismas condiciones que los productos de los Estados Unidos; a los correos de Colombia se les concedía pase libre por la Zona del Canal; y todos los productos colombianos que fueran transportados por el Ferrocarril de Panamá pagarían

lo mismo que las mercancías americanas, con la excepción de que "la sal marina que sea producida exclusivamente en Colombia...será transportada por dicho ferrocarril libre de todo cargo, excepto el costo efectivo de transporte y manipulación, el cual no será superior a la mitad de los gastos ordinarios del flete".

Finalmente, los Estados Unidos se comprometían a pagar a Colombia \$ 250.000 anuales, durante diez años, exonerando en cambio a Panamá de toda obligación de pagar parte alguna de la deuda de Colombia.

Levantó tempestad en Colombia

Este tratado fué aprobado por los Estados Unidos y por Panamá, pero en Colombia despertó tal tempestad de protesta, que contribuyó en gran manera a la caída del Gobierno de Reyes. Cuando el señor Cortés trató de regresar a su país, después de que el Senado rechazó en Bogotá el tratado, fué apedreado en las calles de Barranquilla y se le obligó por la fuerza a reembarcarse en el vapor en que había llegado.

Después de la caída de Reyes, Colombia envió un nuevo Ministro a Washington: el Dr. Francisco de P. Borda, a quien se instruyó en el sentido de que tratara de llegar a un arreglo de las reclamaciones de Colombia por medio de negociación directa.

Célebre jactancia de Roosevelt

El Dr. Borda estaba en Washington cuando Mr. Roosevelt confesó públicamente que él "tomó" el Istmo. El 25 de marzo de 1911, dirigiéndose a los estudian-

tes de la Universidad de California, en Berkeley, Mr. Roosevelt dijo:

“Tengo interés en el Canal de Panamá porque yo lo comencé. Si hubiera seguido los métodos tradicionales habría sometido al Congreso un expediente oficial, de doscientas páginas más o menos, y el debate estaría aún siguiéndolo su curso. Pero yo tomé la Zona del Canal y dejé la discusión al Congreso; y mientras el debate avanza el canal sigue también adelante”.

Réplica del Dr. Borda

El Dr. Borda envió inmediatamente la siguiente protesta oficial al Secretario de Estado Knox:

Señor Secretario:

Con el objeto de establecer la prueba de los hechos afirmados por Colombia en el curso de las negociaciones que han venido verificándose—las cuales confío en que continuarán—entre los dos países, con motivo de los sucesos ocurridos en Panamá en noviembre de 1903, cuyas consecuencias está sufriendo Colombia todavía, tengo el honor de copiar en esta nota un artículo publicado en el *Washington Post* del 24 de los corrientes, que dice:

«Yo tomé la Zona del Canal—T. R. De otro modo, aseguro él, el Congreso estaría todavía discutiendo el asunto».

«Tengo interés en el Canal de Panamá porque fui yo quien lo comencé. Si hubiera seguido los métodos tradicionales....»

Este artículo, que la prensa de este país comenta hoy con seve-

ridad, contiene una declaración pública, deliberada y espontánea del ex-Presidente de los Estados Unidos, Mr. Teodoro Roosevelt, hecha en presencia de un cuerpo de estudiantes de lo más respetable, en un Estado destinado más que ninguno ótro a establecer estrechas relaciones de comercio con Colombia.

Envío a Vuestra Excelencia el artículo en mención por cuanto él puede tener algún valor como documento histórico o legal, o más bien como la confesión espontánea de un hombre que, habiendo sido Presidente de los Estados Unidos en la época de la cesión de Panamá, se jacta hoy de haber cometido un acto de la mayor gravedad contra el país que tengo el honor de representar, acto que mi patria ha dejado a la justicia de esta nación—heredera de las más elevadas tradiciones de lealtad y honor.

Protesta renovada

Como el acto del cual se jacta hoy Mr. Roosevelt es el cometido por él en 1903, el cual fué descrito por él al Congreso, en aquella época, como “el mayor triunfo de la diplomacia en el siglo,” y contra el cual protestó Colombia por ser un acto de guerra en tiempo en que las dos naciones estaban en paz, y una violación flagrante de la buena fe pública de los Estados Unidos, comprometida en el tratado firmado en 1846, y aprobado en 1848, me considero obligado a renovar a Vuestra Excelencia, respetuosa pero enérgicamente, aquella protesta, en nombre de la nación ofendida e injuriada de

manera gratuita, profunda e intempestiva.

El Ministro de Colombia se complacé en hacer constar aquí que esta renovación de la protesta contra los sucesos de 1903 no afecta, ni podría afectar, las relaciones de Colombia con el actual Gobierno de los Estados Unidos y menos aún la alta estima en que ella tiene el espíritu de justicia que preside todos los actos de este gobierno. La esperanza de que la dignidad y los derechos de Colombia se vean plenamente satisfechos algún día, se basa precisamente en esos distintivos de honradez y lealtad que enaltecen al jefe de esta gran República, Mr. Taft. Esta esperanza la confirma la seguridad que se me ha dado de que el ejército de los Estados Unidos no se ha movido, ni se moverá, con el objeto de menoscabar la autonomía o los derechos territoriales de las repúblicas de la América Latina y que en todo caso el Presidente de los Estados Unidos esperará siempre, como su deber y el honor lo exigen y con la prudencia que reclama su alto puesto, la decisión del Congreso Nacional.

Con sentimientos de la mayor consideración, tengo el honor de suscribirme del señor Secretario respetuoso y seguro servidor,

FRANCISCO DE P. BORDA

Fracasó y fué reemplazado

Todos los esfuerzos del doctor Borda para llegar a un arreglo

directo, o someter al arbitraje la controversia existente, fueron inútiles. El Gobierno de Colombia envió entonces al general Pedro Nel Ospina a que ocupara su puesto.

El Presidente Taft, comprendiendo que los Estados Unidos no consentirían nunca en someter al arbitraje los asuntos de Panamá pendientes con Colombia, ansiaba que el Secretario Knox, en el viaje que intentaba hacer a la América Latina, tratara de llegar a un arreglo. En aquella época James T. Du Bois era Ministro de los Estados Unidos en Bogotá y fué él quien sondeó al Gobierno de Colombia respecto del recibimiento que se le haría a Mr. Knox. Du Bois comunicó al Departamento de Estado que la acogida sería cortés pero no cordial. No obstante esto, el Presidente decidió ver qué efecto produciría una visita personal del Secretario de Estado de los Estados Unidos y se dispuso que Mr. Knox tocara en Cartagena.

La carta del general Ospina

Pero como el general Ospina se sentía mortificado por el silencio despreciativo con que había sido acogida su solicitud de arbitraje, escribió una carta particular al ayudante del Secretario de Estado, Huntington Wilson, en respuesta a la notificación informal que se le hizo de que el Secretario Knox probablemente visitaría Colombia. El general Ospina dijo que daría aviso a su gobierno de la visita que se pensaba hacer y añadía:

Hablando, por consiguiente, en mi propio nombre y sin tener conocimiento de las opi-

niones de mi Gobierno en este particular, me tomo la libertad de sugerir que hay tal vez razón para creer que esa visita de su Excelencia el Secretario de Estado puede llegar a ser considerada inoportuna en esta época, en vista del hecho de encontrarse Colombia colocada todavía por los Estados Unidos en una situación excepcional, como único miembro de la numerosa familia de las naciones independientes esparcidas sobre el haz de la tierra a la cual niegan los Estados Unidos, no obstante solicitud reiterada, someter al arbitraje asuntos que se refieren exclusivamente a la interpretación de tratados públicos y al cumplimiento de obligaciones impuestas, por principios universales de derecho internacional, a las naciones civilizadas en los tratos de las unas con las otras.

Es necesario hacer mención aquí de que el mismo ex-Presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, tanto cuando ocupó ese elevado puesto como cuando (vuelto a la vida privada) ha tenido que ver en público con estos asuntos, ha sostenido siempre de manera enfática el derecho y el deseo de someter ciertas cuestiones internacionales al fallo de los tribunales de arbitraje.

Estimaré que esta insinuación mía se considere como nacida del deseo que me anima de evitar todo lo que pueda agravar las diferencias existentes entre los dos países; de manera de poder ver llegar la hora en que tales diferencias se afreglen satisfactoriamente, cosa a la cual ha estado siem-

pre dispuesto mi país, como lo está ahora.

Cerca de tres meses han transcurrido desde que, en cumplimiento de las instrucciones de mi Gobierno, reiteré al Gobierno de los Estados Unidos la solicitud de arbitraje para la controversia existente; y me veo obligado a decir, con la sorpresa y mortificación que vos podréis calcular, que hasta la fecha no he tenido el honor de recibir una respuesta. Si mi memoria no me es infiel, pues no tengo a la mano los documentos, uno de los varios motivos de queja expuestos por el Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de la Gran Bretaña en 1893-4 (cuando en términos tan perentorios exigió que se sometiera al arbitraje la cuestión de límites pendientes entonces con Venezuela), fué el hecho de haber dejado Inglaterra sin respuesta, por un espacio considerable de tiempo, una nota importante del Departamento de Estado. Séale permitido a Colombia que en su debilidad exprese, de manera respetuosa e ingenua, cuán duro le es verse sujeta a tratamiento semejante. Nadie que conozca la intranquilidad que está sintiéndose en mi país, con motivo de la demora en el arreglo satisfactorio de estas cuestiones, dejará de ver con simpatía los esfuerzos que me es necesario hacer para conseguir que se llegue a un arreglo tan rápidamente como sea posible.

Esta protesta, que fué publicada profusamente en todo el país, dió lugar a que reviviera el inte-

rés de las reclamaciones de Colombia. Su efecto inmediato fué poner término a la utilidad del general Ospina como agente diplomático en los Estados Unidos. El Gobierno de Colombia le ofreció el puesto más elevado en el servicio diplomático colombiano: el de Ministro de Colombia en la Corte de St. James. Esto no obstante, el general Ospina prefirió volver a la vida privada. En el puesto de Washington le sucedió don Julio Betancourt.

Betancourt consiguió que el Presidente Taft retirara el tratado Cortés-Root y, como esto dejaba el campo limpio, abrió negociaciones con el propósito de arreglar directamente las reclamaciones de Colombia. Su actitud influyó de manera tan favorable en el ánimo de Mr. Taft y en el de Mr. Knox que, después de una serie de conferencias en las cuales tuvo participación Mr. Du Bois, se envió a este último a Bogotá con el objeto de que hiciera una propuesta de arreglo. Esto lo hizo él en febrero de 1913 en un memorandum informal, cuyo preámbulo ha sido incorporado en el tratado de ahora y el cual dice:

"El Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos expresan sincera pena por los sucesos que, en alguna forma, pueden haber alterado la cirugía sincera amistad que existió durante casi un siglo entre Colombia y los Estados Unidos."

La oferta del Presidente Taft a Colombia era de \$ 10,000,000, privilegios especiales en el Canal de Panamá y sumisión al arbitraje de la reclamación de Colombia relacionada con el Ferrocarril de Panamá y con los contratos del

canal. Colombia debía dar a los Estados Unidos, en cambio, una opción para la apertura del canal por el Atrato y derecho de establecer una estación carbonífera en las islas de San Andrés y Providencia.

Habiendo sido rechazadas estas proposiciones por el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia en una conferencia informal del 15 de febrero de 1913, Mr. Du Bois "preguntó al Ministro de Relaciones Exteriores que, en caso de que los Estados Unidos ofrecieran diez millones de dólares, sin pedir privilegios en las islas ni opción para la apertura del Canal del Atrato, si el Gobierno de Colombia aceptaría esta propuesta". El Ministro de Relaciones Exteriores dijo que no.

"Mr. Du Bois manifestó profunda pena por la negativa del Gobierno de Colombia a entrar en una negociación sobre las bases propuestas; aseguró que en su concepto el Gobierno de Colombia estaba perdiendo una buena oportunidad de arreglar los asuntos pendientes con los Estados Unidos, arreglo que Mr. Du Bois, como buen amigo de Colombia, se tomaba la libertad de considerar necesario para esta última antes de la apertura del Canal de Panamá".

Todavía el arbitraje

"El señor Urrutia replicó que su gobierno, como ya lo había dicho, pedía que todas las diferencias relativas al asunto de Panamá se sometieran al arbitraje, o que los Estados Unidos hicieran una propuesta directa que envolviera reparación moral y material a Colombia por la secesión de Panamá y por

los sucesos de órdenes diferentes que ocurrieron relacionados con ella. El Ministro Americano preguntó si esta era la última palabra de Colombia referente al asunto, a lo cual el Ministro de Relaciones Exteriores dijo que sí.

Este era el estado de las negociaciones cuando Mr. Wilson vino a ser Presidente de los Estados Unidos el 4 de mayo de 1913. Don Julio Betancourt presentó de nuevo una nota al Departamento de Estado, en la que insistía en las reclamaciones de Colombia. El Secretario Bryan le informó entonces que de todo ese

asunto se haría un estudio nuevo y cuidadoso.

Mr. Du Bois, que había regresado de Colombia, rindió un informe confidencial a Mr. Bryan, y después de una larga serie de conferencias y negociaciones se convino en las bases del presente arreglo. Se envió a Mr. Thomson, actual Ministro Americano en Colombia, a Bogotá a hacer una propuesta formal al Gobierno de Colombia. Esta propuesta fué aceptada. El tratado que está ahora en discusión se firmó en Bogotá el 6 de abril. El Senado de Colombia lo aprobó el 28 de mayo.

Los cimientos del Canal

Opiniones de los Senadores

El relato del "World" elogiado

Washington, 12 de julio

El relato del *World*, referente a la Toma de Panamá, continúa interesando a los miembros del Congreso. La historia real de la participación que el presidente Roosevelt tuvo en el asunto de Panamá, como la ha contado el *World*, ha sido bien acogida por los demócratas, quienes, desde hace mucho, deseaban que se dijera la verdad. El relato del *World*—dicen los senadores— es convincente.

"Siempre he creído que Panamá fue robado a Colombia por el Gobierno de Roosevelt—dijo el senador Lane, de Oregon,— y la publicación de estas cartas en el *New York World* me convence de que a aquel pueblo se le despojó de sus derechos. El *World* está haciendo un gran servicio al pueblo de este país, al poner ante el público la historia real de aquel hecho de manera tan clara y luminosa, que todo el mundo puede leerla.

Todo el que lea los artículos que están publicándose en el *World* y la documentación contenida en la correspondencia que el mismo periódico está dando a luz en profusión abundante, trabajosamente podrá poner en duda que la revolución de Panamá

fué una revolución artificial, manipulada en Washington, después de haberse visto que no se podía conseguir lo que el Gobierno de Roosevelt deseaba del Gobierno de Colombia".

Colombia perjudicada cruelmente

Creo que esas publicaciones convencerán a todo hombre de pensamiento claro de que Colombia fue perjudicada cruelmente por una nación grande y poderosa, que debió haberla protegido en aquella época y no contribuir a despojarla. Convencidos de esto, y si queremos desempeñar papel honroso en la historia del mundo, es urgente que emendemos el daño hecho a Colombia y le demos una reparación completa por la ofensa que un Gobierno anterior le infirió desgraciadamente.

Todo lo que diga es poco para elogiar la lección que está dándonos el *World* de una manera tan clara".

"Como es costumbre en sus grandes campañas—dijo el senador Sheppard, de Tejas,—el *World* está haciendo un servicio no sólo a sus intereses particulares, sino a todo el pueblo de los Estados Unidos, al publicar esta historia del despojo de Panamá, cometido por el gobierno de Roosevelt.

Recuerdo de manera precisa la sensación que se produjo cuando el *World* formuló por la primera vez los cargos que está comprobando ahora. Desde entonces el pueblo americano abrigaba la sospecha de que había algo indigno en el modo como este gobierno reconoció, tan rápidamente, la independencia de Panamá, contra las protestas de una nación, Colombia, a quien había que suponer amiga”.

No se cumplió el tratado

«Con Colombia teníamos un tratado, firmado en 1846, el cual nos obligaba a que la tratáramos, por lo menos, en forma amigable y no a que aprovecháramos la oportunidad para despojarla de su posesión más valiosa».

«No quiero anticiparme a decir la conducta que observaré cuando el tratado con Colombia venga al Senado—dijo el senador Hughes, de New Jersey,—pero deseo aplaudir al *New York World*

por su intrepidez al publicar la historia documentada del despojo de la Zona del Canal, con lo cual hace un gran servicio al pueblo de los Estados Unidos.

Siempre he considerado que este episodio es una de las páginas más oscuras de la historia de esta gran república y, como americano, siempre he sentido vergüenza de que mi país hubiera descendido a extremos tan miserables para obtener un canal y de que hubiéramos construido una obra tan gloriosa como la del Canal de Panamá sobre cimientos manchados.

No siento placer con la lectura de la historia que está publicando el *World*, pues me causa disgusto pensar que nuestra nación descendió a extremos tan bajos; pero soy de concepto que esa historia debe publicarse, si no para otra cosa, por lo menos para conseguir que los que estén en el poder se abstengan en el futuro de hacer algo parecido a lo que hizo Roosevelt.»